Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ixtlahuacán de los Membrillos

En el valle

Región Centro

Ixtlahuacán de los Membrillos

En el valle

Francisco Rojas Arias
Carlos Méndez Gutiérrez
José Antonio Fierros Maldonado
Ismael Serafín Gil Perales
Francisco José Michel Padilla
Miguel Rangel Ramírez
Pedro Enciso Perales
Autores

Secretaría General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

ISBN Obra Completa: 978-607-8655-48-9

D.R. © 2024. Primera Edición.
GOBIERNO DE JALISCO
Secretaría General de Gobierno
Dirección de Publicaciones
Av. Prol. Alcalde 1351, 1er Piso del Edificio C, Unidad Administrativa Estatal
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
www.jalisco.gob.mx

Diseño y Producción: Dirección de Publicaciones del Gobierno del Estado de Jalisco
Diseño de Interiores: LDCG Blanca Elizabeth Cortés Bustos
Coordinación de Proyecto y Diseño de Portada: LDCG Mariana Cecilia Gómez Ruiz
Administración: LAE Christian Zacarías Ponce
Producción: C. Luis Húmberto Uribe Rentería
Coordinación de Dirección: LAO Irma Noelia Hernández Serrano

Impreso y hecho en México/Printed and made in Mexico

ÍNDICE

Mensaje 7
Prólogo 9
Presentación 13

1. Antecedentes históricos 17
2. Organización territorial y político-administrativa a través del tiempo 53
3. Patrimonio natural y cultural 69
4. Comunidad y vida política 83
5. Reflexiones sobre el rumbo del municipio 105

Fuentes 109

Anexo 1. Curiosidades de las toponimias y cambio de nombres de municipios de Jalisco 117

Anexo 2. Compendio estadístico de información económica y sociodemográfica 123

Jalisco en 125 municipios: construyendo la memoria de nuestra tierra

Jalisco, la cuna del federalismo mexicano, es una tierra de historia, contrastes y diversidad. Más allá de los emblemas que nos unen, como el mariachi, la charrería y el tequila, cada municipio que conforma nuestro territorio guarda una identidad propia que a su vez contribuye al mosaico cultural de México.

En los municipios del estado hay un sinfín de historias por contar que se nutren de una riqueza histórica, patrimonial y cultural que distingue a Jalisco, y representan una memoria colectiva fundamental para la comprensión de la forma en la que nuestra nación se ha constituido.

Con base en una investigación minuciosa y la exposición de datos y acontecimientos históricos validados en cada municipio, esta colección nos propone un viaje hacia nuestras raíces para entender cómo nos hemos transformado hasta ser lo que somos.

Este esfuerzo, coordinado por la historiadora jalisciense Brígida Botello, reúne aportaciones de habitantes de los 125 municipios, lo que permite recuperar diversas voces, tanto del pasado como de la actualidad, y ofrecer a los lectores un retrato vívido de las y los jaliscienses de todos los rincones del estado.

Al ser la forma básica de organización social y política, el municipio representa un papel fundamental en la gobernabilidad y vida diaria, porque consiste en el primer espacio de contacto entre las autoridades y la ciudadanía, y con el que se tiene más interacción. Además, a través de los municipios se refleja la diversidad de nuestra nación y se garantiza la participación ciudadana en la toma de decisiones. Por ello, es clave que reconozcamos la importancia histórica, administrativa y democrática de

los municipios, así como es necesario también fortalecer su autonomía en el marco constitucional que establece nuestra república federal.

Llevar a cabo la publicación de esta obra de colección es reconocer el valor de la historia local, de sus personajes y acontecimientos. Estoy seguro de que cada tomo fortalecerá nuestro vínculo con la memoria colectiva de las comunidades y regiones de Jalisco y, en el marco de los 200 años como estado libre y soberano, será un aliciente para seguir profundizando en el estudio de nuestra historia e identidad común.

Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Prólogo

El estado de Jalisco es su tierra, sus montañas, sus cerros, cañadas, valles y planicies, sus sierras y sus páramos. Jalisco es su agua, sus litorales, su lago de Chapala que deslumbró al padre Tello, a Alexander von Humboldt y a Henry George Ward, es sus lagunas y sus ríos y, especialmente, es sus mujeres y hombres que lo han construido y que lo habitan. En nuestro estado coexiste un sinfín de costumbres, tradiciones, música, ritmos, danzas, versos, trazos, cosmovisiones, platillos y bebidas que han definido la identidad del México moderno.

La riqueza histórica de Jalisco solo se explica si se toma en cuenta la efervescencia social de los municipios que lo conforman. Con sus diferentes particularidades, los 125 municipios que integran este territorio han sido testigos y partícipes a lo largo de siglos de la transformación, lucha y evolución de nuestro estado y nuestro país.

Por ello, si queremos saber sobre la historia de Jalisco, es indispensable conocer, al menos de forma general, la historia de sus municipios, entendidos como la estructura social fundamental de nuestra vida institucional. Desde luego, existen algunos esfuerzos importantes, que podrían resumirse en trabajos que, por sus características, pertenecen a dos esferas distintas: una general y otra individual.

Primero, de la esfera general, en 1987 se realizó una *Enciclopedia de los municipios de México*, esfuerzo que fue coordinado desde el gobierno federal por el doctor Raúl Olmedo Carranza, fundador del entonces Centro Nacional de Estudios Municipales, hoy Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a la sazón, el suscrito fungía como Subsecretario General de Gobierno en la administración de Enrique Álvarez del Castillo.

En aquel momento, entre las y los historiadores despertó la inquietud por crear un texto también general sobre los municipios, pero de corte histórico. Así nació *Memoria del municipio en Jalisco*, que coordinaron Brígida del Carmen Botello Aceves, Magdalena Heredia Mendoza y Raquel Moreno Pérez.

En una segunda esfera encontramos los trabajos que se han hecho desde lo local, algunos por historiadores, otros por cronistas y algunos más por ciudadanos que tienen la inestimable iniciativa de rescatar la historia que conocen desde la voz popular y las narraciones familiares para que se transmita a las próximas generaciones.

Considerando ambas esferas, en el marco de la conmemoración de los 200 años del nacimiento de Jalisco, que impulsó el gobernador Enrique Alfaro con la acertada visión de rescatar aspectos locales de nuestra historia y reforzar nuestra identidad jalisciense, surgió la iniciativa de recuperar la historia local de los municipios de Jalisco. Esta recopilación es un esfuerzo colectivo que tiene la vocación de recuperar con metodología histórica los acontecimientos de los 125 municipios de Jalisco, que suma, además, las voces locales de la ciudadanía y las autoridades.

Este ejercicio presenta al lector un documento serio y actualizado de la historia de los municipios de Jalisco. Una de las cosas que llaman inmediatamente la atención es que se integra por primera ocasión el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, pues obtuvo esa categoría en 2003. Un segundo aspecto valioso de esta colección es que en cada municipio colaboraron las autoridades y acercaron las voces de quienes consideraron las más adecuadas para la elaboración y revisión de los textos.

Esta obra es más que un ejercicio de remembranza y de trabajo en colectivo, es también un llamado a la reflexión y la acción. Una semilla que busca propiciar la recuperación de la memoria y de la historia local en

los 125 municipios. Deseamos profundamente que las y los habitantes, así como las y los historiadores de nuestro estado, encuentren aquí una oportunidad para profundizar en el estudio histórico de sus municipios.

Una de las grandes enseñanzas que ha dejado el escritor austriaco Stefan Zweig es que la historia es mucho más que una narración de hechos; es la comprensión de la suma de los elementos del pasado, para entendernos como sociedad en el presente. Somos el resultado de nuestra historia, en este caso, de nuestra historia local, que es el componente fundamental de nuestra identidad jalisciense.

Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Presentación

Los tiempos actuales en que predomina una visión globalizada de la realidad hacen necesario aportar conocimiento del entorno inmediato, de nuestras localidades y municipios, además del referente al contexto estatal y nacional.

Por ello, nos sumamos a la iniciativa de conmemorar el bicentenario del nacimiento de Jalisco como estado libre y soberano con la elaboración de un texto que tiene por objetivo divulgar la esencia de nuestro municipio, de aquello que nos permite reconocernos y valorar las capacidades, potencialidades y riquezas que poseemos los ixtlahuaquenses y jaliscienses.

Aspiramos a que este libro se convierta en un documento de consulta y referencia para conocer la historia de Ixtlahuacán de los Membrillos, de su riqueza natural y sociocultural, con narraciones y sustentos históricos, así como expresiones populares actuales, y sobre todo buscamos contribuir al fortalecimiento de nuestro sentido de pertenencia.

Esta monografía se estructura en cinco capítulos en los que se va hilando el pasado y el presente, y se vislumbra el futuro. En este recorrido se destacan los hechos que han marcado la historia del municipio, la línea que configura la organización del territorio, el acervo natural y cultural que imprime identidad, y las relaciones que se tejen en la actualidad en términos de comunidad y vida política.

Deseamos que el contenido de este documento contribuya a reforzar la conciencia cívica, a refrendar el amor por nuestra patria chica y por los valores que nos identifican; estoy convencido de que en ellos encontraremos el entusiasmo y la creatividad para enfrentar con éxito los desafíos presentes y futuros.

Agradecimientos

Al Consejo Municipal de Cronistas, por su valioso apoyo en la investigación y escritura de esta obra. De manera especial, expresamos nuestra gratitud a Miguel Rangel Ramírez, por su generosidad para retomar información de sus trabajos de investigación *Los trabajadores en la hacienda de Cedros, 1584-1741* y *La ganadería a principios del siglo XVII. El caso de Hernando de Aguilar, 1617-1637*. Asimismo, agradecemos la colaboración de los ciudadanos que participaron para generar información tanto en texto como en imágenes.

José Heriberto García Murillo
Presidente municipal, 2021-2024



FOTO 1
Vista panorámica de la cabecera municipal
Fuente: Gobierno de Ixtlahuacán de los Membrillos en https://www.facebook.com/GobIxtlahuacanMembrillos

1. Antecedentes históricos

Toponimia

Según el *Diccionario del náhuatl en el español de México*, el nombre Ixtlahuacán significa "en el valle o la llanura" y es la castellanización de dos palabras de origen náhuatl (*ixtláhuatl*, que es valle o llanura, y *can*, partícula locativa).[1]

Con esa interpretación coincide el nahuatlato Jorge Munguía Martínez, quien lo traduce como "lugar de los que tienen llanura", al integrarse por los vocablos ixtla=llanura, hua=posesión y kan=lugar.[2]

Ante la necesidad de distinguirlo de las otras poblaciones con igual nombre del occidente de México (Ixtlahuacán del Río en cuanto a la geografía estatal, e Ixtlahuacán de los Reyes, en Colima en términos del Obispado de Guadalajara), el agregado de los Membrillos se le dio por la abundancia de este fruto en el pueblo y fue la característica sobresaliente que permitió la distinción. Los primeros documentos históricos que mencionan a la población con su actual nombre de Ixtlahuacán de los Membrillos datan de la primera mitad del siglo XIX. Así se registra en 1843 por Manuel López Cotilla en sus estadísticas del entonces departamento de Jalisco.[3]

1 Enrique García Escamilla, Enrique Rivas Paniagua y Silvia Galeana. *Diccionario del náhuatl en el español de México*. Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

2 Jorge Munguía Martínez. *Nueva toponimia náhuatl de Jalisco.* Temática jalisciense. Gobierno de Jalisco. Secretaría General. Unidad Editorial, 1984, p. 28.

3 Manuel López Cotilla. *Noticias geográficas y estadísticas del Departamento de Jalisco*. Reunidas y coordinadas por orden del Gobierno mismo, por la Junta de Seguridad Pública. Imp. del Gobierno, 1843, p. 77, en https://books.google.com.mx/books/about/Noticias_geográficas_y_estadísticas_de.html?id=493b2OUTdXMC&redir_esc=y

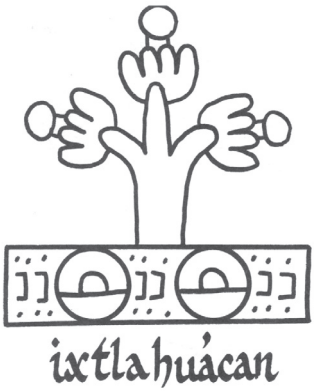


FOTO 2
Glifo prehispánico del nombre Ixtlahuacán
Fuente: Carlos Sandoval Linares. *Altepetócaitl*, 1996, p. 12

Los orígenes

Época prehispánica

El periodo prehispánico está plagado de incertidumbre, porque nunca se ha hecho un salvamento profesional de los probables restos arqueológicos aún enterrados y un análisis de los ya descubiertos por los vecinos, y porque el conocimiento actual se funda principalmente en una leyenda rescatada por fray Antonio Tello, el gran cronista del occidente de México.

En el capítulo 12, libro IV de su *Crónica miscelánea de la sancta provincia de Xalisco*, el franciscano menciona que los indios que fundaron Ixtlahuacán en su actual sitio, primero se establecieron en Tepetitlán (1511-1514), Tomatlán (1514-1530), Agueguequautitlan (1530-1532), Tepeyamatlaxtzonsitla (1532-1537) y finalmente en Ixtlahuacán en 1537. Posteriormente un grupo se trasladó y fundó Chapala, pero sin

deshabitar el anterior asentamiento como lo habían venido haciendo.[4] El cronista José González Orozco romantizó y refinó el mito fundacional agregando un asentamiento previo en El Varal, agregando eventos místicos.[5]

Los hechos históricos comprobables de Tello son, en primer lugar, la definición étnica de los indios, al decir que "son de la nación cazcana". Este hecho es confirmado por otros documentos, crónicas y por estudios profesionales; sin embargo, las historias locales siguen insistiendo sin fundamento alguno que eran cocas, o bien, tecuexes, y negando la ascendencia cazcana-chichimeca.

El traslado incesante de los indios también es real porque tuvo que haber habido una migración del norte, de donde eran originarios los cazcanes, hacia el centro de Jalisco dominado por cocas y tecuexes, pero no en los tiempos y lugares expresados por el religioso. Por ejemplo, según el historiador alemán Thomas Hillerkuss, desde antes de 1530, Chapala ya tributaba a sus encomenderos españoles y a la Corona, en un momento en el que, si seguimos la leyenda, aún no se fundaba ese pueblo ni Ixtlahuacán.[6]

La conquista militar y espiritual

Al igual que en el periodo anterior, la conquista es un acontecimiento en el que se han cometido varios errores. Desde Tello se ha repetido que el

4 Antonio Tello. *Crónica miscelánea de la sancta provincia de Xalisco. Libro IV*. Editorial Font, 1945.

5 José González Orozco. *Ixtlahuacán de los Membrillos*, s.p.i., 1958.

6 Thomas Hillerkkuss. Tasaciones y tributos de los pueblos de indios de la Provincia de Ávalos, 1535-1555, en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 16, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.

sometimiento de la región fue realizado por Alonso de Ávalos en 1524,[7] pero al mismo tiempo el religioso se contradice al decir que, en 1530, los indios le dieron la obediencia a Nuño de Guzmán. Como sea, la tradición siempre ha adjudicado a Ávalos el sometimiento de los indios, aunque el tema es aún materia de debate entre historiadores.

Los encomenderos de Ixtlahuacán, es decir, los españoles gratificados por sus servicios con trabajo gratuito indígena y tributos en dinero y especie a cambio de instruirlos en la religión cristiana fueron Diego de San Martín (hasta 1530), los Ávalos (1530-1604) y los Vizcaíno (1607-1695), solo por mencionar a los conocidos, pues todavía en 1801 había particulares que percibían los tributos, pero sus nombres son desconocidos.

La otra conquista, la espiritual, fue realizada por los franciscanos, que en teoría estaban patrocinados por los encomenderos. Lo cierto es que los religiosos eran sostenidos mayormente por las arcas reales y por los indios mismos. Son recordados los primeros tres evangelizadores, fray Juan de Padilla, fray Martín de Jesús o de la Coruña y fray Miguel de Bolonia. Los franciscanos estuvieron a cargo de la administración religiosa desde su convento de Chapala, fundado en 1548, hasta 1756-1757, cuando la doctrina fue secularizada y entregada a los clérigos diocesanos por órdenes reales.

7 El historiador Francisco Javier Velázquez Fernández menciona que otros autores datan este acontecimiento en fechas tan diversas como 1521, 1522 o 1526; en I*xtlahuacán de los Membrillos. Historia breve*. El Colegio de Jalisco. Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN). Gobierno del estado de Jalisco, 2023, p. 25.

Vida colonial

Las haciendas

La llegada de los españoles significó un reacomodo espacial distinto al prehispánico. Aunque al principio los españoles se sostenían principalmente de los tributos de los indios, estos eran productos indígenas. Poco a poco fue más apremiante para hacerse de tierras propias con el fin de producir su trigo y criar ganado. Fue entonces que la llanura originalmente ocupada por un solo pueblo en una de sus orillas, hacia el sureste, fue repartida entre 19 españoles que recibieron 22 de mercedes de tierra. Las superficies variaron, estaban los sitios para ganado mayor (1,755 hectáreas), los de menor (780 hectáreas) y las caballerías de tierra para la agricultura (42 hectáreas), que dieron origen a las estancias ganaderas y a las labores agrícolas.

La acumulación mediante la compra de las numerosas mercedes por un grupo reducido de españoles provocó la formación de las tres haciendas icónicas del valle antes de finalizar el siglo XVI: Atequiza, Buenavista y Cedros, el ABC, de las haciendas municipales.

En la Nueva España, el periodo de apogeo de estas unidades coloniales de producción agropecuaria abarcó de finales del siglo XVII hasta el último tercio del siglo XIX.

Atequiza

La gran y famosa hacienda de Atequiza, tan célebre desde el siglo XIX por su avance tecnológico en la producción agropecuaria, por la sofisticación de sus dueños al grado de construir un teatro para su uso personal y por la majestuosidad de sus edificios construidos de sólida cantera gris, tuvo un origen modesto, ya que fue en sus inicios y durante gran parte del

periodo colonial una hacienda más como muchas otras que había. La única constante fue su tamaño desmedido, desde el siglo XVII ya era uno de los latifundios de la región de Guadalajara, y en eso radicó su principal distintivo.

Atequiza tuvo su origen en la merced de un sitio para ganado mayor que la Audiencia de la Nueva Galicia, aún establecida en Compostela, le concedió a Juan de Urbina el 20 de abril de 1556. Anteriormente, Urbina había obtenido dos caballerías por la misma zona el 1 de diciembre de 1552; sin embargo, siempre se ha considerado la otra fecha como la fundacional de la hacienda porque se trataba de una extensión mayor y porque en la merced se dice que el sitio se llamaba "atequisa".

En el siglo XVII sus dueños serán los descendientes de Martín Casillas, uno de los constructores de la catedral de Guadalajara y de otros edificios urbanos y rurales. Varios vástagos del alarife recibieron o compraron tierras en esta zona hasta Poncitlán e incluso más allá. El que sobresalió en la carrera del acaparamiento fue el licenciado Domingo Casillas de Cabrera, canónigo de la catedral construida por su padre, quien logró que Atequiza reuniera por primera vez más de 6,000 hectáreas, hecho que se dio por las continuas compras de terrenos, en especial cuando terminó de adquirir la hacienda de Buenavista de Arciniega después de 1649. Antes de finalizar el siglo XVII, Atequiza concentraba más de 8,000 hectáreas.

Además de los Casillas, otros dueños de la época colonial fueron el capitán Andrés Fernández Pacheco, muy conectado con la Corte de Madrid de la que esperaba recibir beneficios, Francisca Morelos, el comerciante tapatío Francisco de Soto Ceballos y Aranguren, el minero de Bolaños Pedro Álvarez Cantón y José Ignacio Basauri.



FOTO 3
Fuente: Gobierno de Ixtlahuacán de los Membrillos

Desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVIII, la propiedad fue una hacienda preferentemente ganadera, su enormidad la hacía perfecta para la ganadería extensiva que necesita, precisamente, de enormes pastizales y de las aguas de los arroyos, ojos de agua y del gran caudal del Río Grande. Atequiza criaba ganado propio y ajeno que provenía del lejano Querétaro.

Según el estudio, ahora clásico, del historiador Eric van Young, Atequiza experimentó una transformación radical como la mayoría de las haciendas de la región de Guadalajara que volcaron su producción hacia la agricultura durante el siglo XVIII. Fue ese cambio lo que permitió a la propiedad encumbrarse, porque las tareas agrícolas necesitan más inversión, más infraestructura y más trabajadores, contrario al ganado

que puede subsistir sin tanta intervención del hombre. El año clave, o uno en los que hay que detener la atención es 1794, que es cuando finalmente Atequiza supera el valor de la hacienda de Cedros, hasta ese momento la principal hacienda local y una de las mejores en la región de Guadalajara. En ese momento, Atequiza valía 162,456 pesos y seguiría creciendo hasta alcanzar los 180,000 en 1821.



FOTO 4
Fuente: Gobierno de Ixtlahuacán de los Membrillos

El resto, es la historia más conocida y mejor contada, cuando entró con todas sus letras en su época dorada. En 1819 fue adquirida de contado por el comerciante panameño Pedro Juan de Olasagarre y logró posicionarla como la principal hacienda abastecedora de trigo de Guadalajara. En 1839 fue adquirida por la familia Gallardo. Durante el resto del siglo XIX y principios del XX, la tecnificación del campo incluía regadíos, una estación de ferrocarril y un molino eléctrico.

Buenavista

Uno de los méritos de la otrora Buenavista de los Capetillo es que es la hacienda más antigua del actual municipio que sigue estando habitada (el título de la más antigua corresponde a Huerta Vieja, pero después del reparto agrario no subsistió como pueblo). Buenavista data del 30 de julio de 1543, es decir, un año después de la fundación de Guadalajara. La relación con la ciudad no para allí, pues su primer dueño, el conquistador Pedro de Plascencia, fue uno de los dos primeros alcaldes ordinarios de la definitiva Guadalajara. Plascencia obtuvo las tierras de lo que sería la hacienda de Buenavista de Francisco Vázquez de Coronado, gobernador de la Nueva Galicia. Posteriormente, logró una extensión que casi llegaba a las 3,000 hectáreas.

Durante los siglos XVI y XVII, fue una hacienda inclinada a la ganadería que vendía toros, bueyes, mulas, yeguas y ovejas a distintos lugares como Guadalajara y la lejana Ciudad de México. Se tiene el dato que, para 1698, ya poseía una capilla dedicada a San José; por tal motivo, la hacienda también sería conocida como San José de Buenavista.



FOTO 5
Fuente: Gobierno de Ixtlahuacán de los Membrillos

La particularidad de esta hacienda es que fue propiedad de únicamente cuatro familias, que se fueron transmitiendo por herencias continuas y una que otra compra. Hecho extraordinario cuando lo más común era que a la muerte de un hacendado los herederos no pudieran conservar las tierras por las deudas dejadas por el difunto y vendieran todo.

La primera familia propietaria fue la de Pedro de Plascencia, que con su esposa Ana Manrique, casada en segundas nupcias con Pedro de Narváez, conservó la finca durante el siglo XVI (1543-1595).

El siguiente patriarca fue el chantre de la catedral de Guadalajara Francisco Martínez Tinoco, que compró Buenavista en 3,000 pesos de oro común, suma elevada si consideramos que un español vivía con 300 pesos anuales. Al ser eclesiástico carecía de herederos lineales, y legó o vendió la propiedad a su sobrino Hernando de Aguilar, uno de los grandes ganaderos de su tiempo, que pasó a su vez a su hijo natural Miguel Gaytán, luego a la viuda de este, Inés de Arriola Osorio, y durante algunos años a las tres hijas de ambos (1595-1684 aprox.).

Los siguientes en adquirirla fueron los Rivera (1684-1758), de cuyo apellido tomaron varios trabajadores de la finca y hoy es uno de los más

extensos y antiguos de la población. Los Rivera la vendieron a su vez a su pariente Francisco Martínez Martaraña, que pasó en herencia sucesiva a su hija y nieta, esta última casada con Manuel de Capetillo en 1798. Los Martaraña-Capetillo fueron la familia que más tiempo retuvo la hacienda, desde 1758 hasta 1936, cuando sucedió el reparto agrario.



FOTO 6
Fuente: Gobierno de Ixtlahuacán de los Membrillos

Al igual que Atequiza, Buenavista fue una hacienda ganadera, pero su transición a la agricultura ocurrió antes. Según el testamento de Inés de Arriola Osorio de 1684, se observa una producción agrícola importante antes inexistente.

Los contenidos de los testamentos de los anteriores dueños y toda la documentación relativa a la hacienda versan sobre temas ganaderos.

Cedros

La hacienda de Cedros se fundó el 16 de enero de 1584 cuando el español Juan de Montañana recibió de la Real Audiencia de México una merced de tierras de un sitio de ganado mayor y dos caballerías de tierra (1,841 hectáreas). A pesar de haber sido creada tardíamente, cuando todo el

valle se hallaba repartido, y con una extensión bastante reducida, ambos factores no fueron impedimento alguno para que, desde el siglo XVII, se posicionara como la tercera hacienda triguera más importante del centro de la Nueva Galicia, solo después de Cuisillos, en Tala, y de Toluquilla, propiedad de los jesuitas, expertos agricultores. En los siglos XVIII y XIX continuó siendo una finca prominente. Fue la hacienda más rica y la primera del ahora municipio que alcanzó a valer 100,000 pesos, en 1789.

Todo fue posible gracias a la fertilidad de la tierra, a la continua inversión de los dueños para construir graneros, el molino y la gran acequia con compuerta que sacaba agua de la laguna de Cajititlán desde 1675, y sobre todo a la gran cantidad de trabajadores que labraban la tierra. Aquí trabajaron indios que ya vivían en la hacienda o que venían de los pueblos cercanos, también mestizos, mulatos libres y otras castas, además de esclavos negros, mulatos y hasta un esclavo chino. El administrador y varios arrendatarios españoles completaban la planta laboral.



FOTO 7
Fuente: Gobierno de Ixtlahuacán de los Membrillos

Además del trigo, durante la época colonial se producía maíz, frijol, queso, fruta y cerdos. El ganado que se criaba se transportaba a pie para su venta en la capital tapatía o en el centro de la Nueva España, como ocurrió en 1674 y 1687. En 1827, además de cereales, producía fruta y caña, criaba caballos y burros, y hacía piloncillo, jabón y harina en su molino. Para el siglo XX se fabricaba "vino tequila", como se le decía en aquel tiempo.

Entre los sucesos históricos relevantes destacan las visitas de varios obispos de Guadalajara, como las de los benefactores y memorables fray Antonio Alcalde, de tal vez 1775, y la de Juan Cruz Ruiz de Cabañas del 2 y 3 de junio de 1803. El mismísimo cura Miguel Hidalgo se detuvo aquí para saludar a sus parientes los Villaseñor, los entonces dueños, el 25 de noviembre de 1810. También arribó uno que otro bandido que lograba apoderarse de la propiedad, al igual que los generales y caudillos de las continuas guerras y revoluciones que ha sufrido el país. Desde los obispos hasta los ladrones grabaron sus nombres en una mesa de madera que sirvió de libro de visitas. Durante la independencia, la hacienda fungió de astillero de varias embarcaciones para atacar a los insurgentes de Mezcala en 1813.

La capilla de la hacienda se distingue por ser una magnífica muestra del neogótico rural del siglo XIX, estilo arquitectónico mayormente presente en las ciudades, de hecho, es la única construcción antigua del municipio de Ixtlahuacán con estas características, las demás son neoclásicas. Al interior del recinto se rendía culto a una de las dos imágenes de la Virgen de Guadalupe, pintadas al óleo por José de Alcíbar en 1779. La otra pintura, de 1796, se hallaba colgada en la casa principal junto a los retratos de los Villaseñor.



FOTO 8
Fuente: Monografía municipal en https://www.jalisco.gob.mx/jalisco/municipios/ixtlahuacan-de-los-membrillos

En 1825 ocurrió un evento histórico trascendente a nivel municipal y fue la fundación de otras haciendas que se desprendieron de Cedros. Ese año, su dueño Rafael Villaseñor dispuso dividir en testamento su hacienda entre sus hijos, a uno le tocaría La Cañada, a otro Santa Rosa, al tercero San Francisco y al último, el centro, o sea, Cedros. Aunque estos lugares ya existían desde muchos años atrás, con algunas construcciones y trabajadores residiendo ahí, funcionaban como ranchos dependientes de Cedros. Con la división legal, las nuevas haciendas tuvieron identidad y pronto comenzaron a afirmarla, Santa Rosa, por ejemplo, ese mismo año consiguió licencia para erigir en capilla un granero y así dejar de depender de la única capilla de antaño.

La división estaba hecha, y aunque en años posteriores, por compras o matrimonio entre sus propietarios, algunas de ellas se volvían a unir,

siguieron trabajando como entidades separadas. Cedros que ya era una hacienda pequeña, con la división mermó aún más su tamaño, pero siguió disfrutando de la fama que adquirió en el lejano siglo XVII.

La historia de Cedros como hacienda terminó el 23 de julio de 1937, a raíz de la reforma agraria que creó un ejido para 70 beneficiarios.

Tabla 1. Propietarios de la hacienda de Cedros, siglos XVI-XX

Nombre del propietario	Años
Juan de Montañana	1584-1585
Familia del doctor Jerónimo de Orozco, primer presidente de la Real Audiencia de Guadalajara y gobernador de la Nueva Galicia	1585-1595
Don Juan Toledano, procurador de la misma audiencia, y familia	1595-1622
Francisco Caro Galindo, mercader y mayordomo de la catedral	1622-1626
Matrimonio del licenciado Juan Jiménez Calderón, de la baja nobleza o hidalgo y funcionario real de larga trayectoria, y doña Luisa de Alcaraz, minera de Zacatecas	1626-1660
Licenciado Alonso Ruiz Colmenero, cura de Zacatecas y hermano del obispo de Guadalajara	1660-1671
Licenciado Simón de Oro, médico de Guadalajara	1671-1683
Los hermanos Nicolás y Pedro Martínez Martaraña (padre)	1683-1693
Diego Pérez de Rivera y familia	1693-1711
Pedro Martínez Martaraña (hijo), escribano de la audiencia, alcalde y regidor de Guadalajara	1711-1738
Francisco Martínez Martaraña	1738-1741
Familia Villaseñor, funcionarios de la ciudad de Guadalajara antes y después de la independencia, de la baja nobleza o hidalgos	1741-1937

Ixtlahuacán

El pueblo de Ixtlahuacán, el único en el valle y el único de la municipalidad cuando esta se erigió, funcionó como muchos otros. La denominación de

pueblo de indios era real desde lo legal y en lo práctico. La Corona prohibía que los no indios (españoles, negros, mestizos y mulatos) vivieran al interior de los pueblos. Las prohibiciones se hicieron y reiteraron en 1536, 1540, 1563 y 1600, que en teoría seguían vigentes a finales de la época colonial. Una tolerancia o lo imposible que resultaba la convivencia entre ambos grupos hizo que a finales de la colonia ya vivieran algunos españoles en Ixtlahuacán, aunque políticamente carecían de voz y voto en la vida interna de la comunidad.

La iglesia del pueblo, por ejemplo, al haber sido construida por los indios, era reconocida de su propiedad y gozaban de ciertos privilegios. Los españoles, en cambio, si querían ser enterrados ahí, debían pagar enteramente por ello.

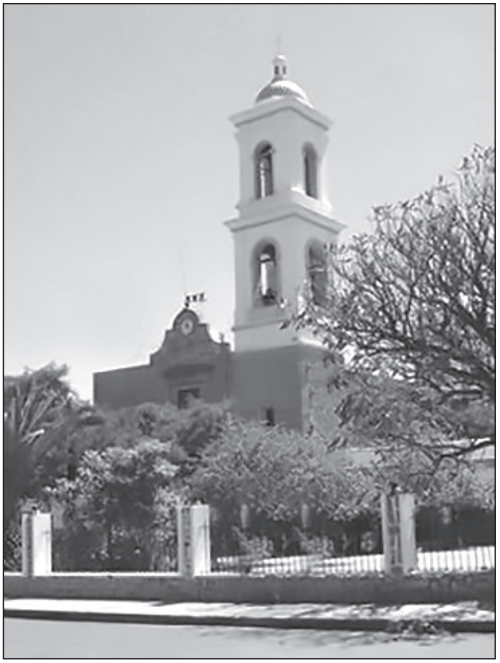


FOTO 9
Fuente: Gobierno de Ixtlahuacán de los Membrillos

En el gobierno político, sucedía lo mismo. El cabildo indígena estaba compuesto única y exclusivamente por indios, y de una parte selecta, la de los principales o nobles, parientes del cacique o señor natural. El aspecto religioso era encabezado por el fiscal, un indio cuya tarea consistía en procurar que los habitantes asistieran a los servicios religiosos.

El Cabildo (alcalde y regidores) y los principales lideraban y protegían los intereses de la comunidad. Ellos eran los que representan al pueblo en sus quejas ante cobros desmedidos de los impuestos, las usurpaciones de tierras por otros pueblos o haciendas y cualquier injusticia. A partir del siglo XVIII, en 1709 para ser más precisos, comenzó el martirio del pueblo en su lucha por la tierra.

Ixtlahuacán se dedicaba al cultivo de maíz y trigo, al cuidado de las huertas, principalmente de membrillos, a la ganadería en menor escala, y a trabajar en las haciendas.

El casco del pueblo estaba formado por huertas, casas y calles. Los edificios públicos o principales eran la iglesia del pueblo, la iglesia o capilla del hospital de La Concepción, el cementerio, las casas reales o del cabildo, y la plaza con su picota para castigar a los sentenciados.

Cronología de la fundación de las haciendas del municipio

En los siguientes párrafos se presenta una secuencia cronológica de la creación de las haciendas en el territorio de Ixtlahuacán de los Membrillos:

- 1542-1543 o 1593: No hay consenso en la definición de la fecha de fundación de la hacienda de Huerta Vieja. Hay evidencia que dice que cuando se creó la hacienda de Buenavista en 1543 ya existía Huerta Vieja, siendo su primer dueño Juan de Zubia.

Otros documentos sugieren que se fundó el 20 de agosto de 1593, con el sitio de estancia para ganado mayor y una caballería de tierra que la Real Audiencia de Nueva Galicia le otorgó a Andrés de Rivera. Al principio, Huerta Vieja funcionó como una hacienda independiente, pero después perteneció a la hacienda de Cedros y luego a la de Atequiza.

- 1543: El 30 de julio de 1543 se creó la hacienda de Buenavista con la merced de un sitio de estancia para ganado mayor que el gobernador de la Nueva Galicia, Francisco Vázquez de Coronado, le concedió al conquistador Pedro de Plascencia.

- 1556: Juan de Urbina fundó la hacienda de Atequiza con la merced concedida por la Real Audiencia de la Nueva Galicia de un sitio de estancia para ganado mayor el 20 de abril de 1556.

- 1584: El 16 de enero de 1584 se creó la hacienda de Cedros con la merced de un sitio de estancia para ganado mayor y dos caballerías de tierra que la Real Audiencia de México le concedió a Juan de Montañana.

- 1822 o 1825: Por testamento del dueño de Cedros, Rafael Villaseñor, se dividió esta hacienda entre sus hijos varones, fundando así las haciendas de Santa Rosa, cuyo primer dueño fue José María Villaseñor; San Francisco fue para Clemente Villaseñor, y La Cañada, de Rafael Francisco Villaseñor. La parte central, es decir, Cedros, le quedó a Juan Bautista Villaseñor.

- Siglo XIX: Durante este siglo debió crearse la hacienda o rancho de La Estancia del Refugio, hoy La Capilla, dependiente de Atequiza.

Situación demográfica y posesión de la tierra en el siglo XVIII

El historiador José María Muriá señala que el trabajo indígena era la base de toda la actividad productiva durante la época colonial, por lo que se le sometía a jornadas laborales excesivas que, sumadas a una deficiente alimentación, repercutían en la merma de su salud. Estas condiciones de explotación impactaron de manera catastrófica en la población indígena, pues, entre 1550 y 1650, esta se redujo en un porcentaje aproximado del 90%.[8]

Además de la ruptura traumática de su antiguo modelo de vida, los pueblos originarios padecieron diversas epidemias. En el libro de defunciones de la parroquia de Chapala existe registro de que la población de Ixtlahuacán sufrió una epidemia de matlazahuatl entre 1737-1738, y que en ese periodo hubo un total de 161 muertos a causa de esa enfermedad, de la cual hasta la fecha no se ha determinado qué tipo de padecimiento era. La información de la época refiere que el enfermo sufre de malestar general, fiebre y las pústulas de color oscuro.[9]

Un nuevo evento epidémico afectó a la población de Ixtlahuacán en 1780, cuando se registró un brote de viruela que cobró más de medio centenar de vidas.[10]

En el siglo XVIII, las haciendas de la región central de Nueva Galicia continuaban en poder de un reducido número de propietarios, quienes

8 José María Muriá. *Breve historia de Jalisco*. El Colegio de México. Fideicomiso Historia de las Américas. Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 38-40.

9 Velázquez, op. cit., p. 33-34.

10 Ibid., p. 35.

obtenían la mano de obra entre la población negra, mulata, mestiza e indígena para las tareas agropecuarias, predominando el cultivo del trigo.[11]

Según refiere el investigador Ramón Goyas Mejía, la fertilidad de las tierras contiguas al lago de Chapala y su cercanía con la ciudad de Guadalajara, provocaron que estas fueron muy codiciadas por los colonizadores españoles. A estas favorables condiciones geográficas se sumaban diversas obras como la construcción de represas, de canales de riego y el mejoramiento de los caminos para proveer con los productos del campo a los habitantes de la capital neogallega. Ello provocó que, desde principios del siglo XVIII, se registraran una serie de disputas por la propiedad de la tierra entre los indígenas y los hacendados de esta comarca, entre ellos el que se registró en el fundo legal de Santiago de Ixtlahuacán.[12]

Por lo tanto, concluye Ramón Goyas, los conflictos agrarios habrían influido en que los pueblos de esta región que se sumaron al movimiento insurgente de 1810, además de la causa independentista, buscaran recuperar la propiedad de los fundos legales que les fueron usurpados por los latifundistas durante el periodo colonial.[13]

11 Muriá, op. cit., p. 63.

12 Ramón Goyas Mejía. Santiago de Ixtlahuacán y la defensa de su fundo legal, siglo XVIII. *Estudios Jalisciense*s, número 84, mayo de 2011, pp. 10 y 18.

13 Ibid., p.19.

Época independiente

El movimiento insurgente

La participación a nivel local de Ixtlahuacán y las haciendas fue directa e indirecta, y cambiante según las circunstancias. Cuando Miguel Hidalgo aceptó la invitación para presidir el movimiento insurgente desde Guadalajara, ganada previamente por "el Amo Torres", en su trayecto desde Valladolid pasó por Atequiza, la famosa "pernoctación" del 24 de noviembre de 1810. La estadía de Hidalgo no consistió en un simple descanso nocturno, significó el abasto de la tropa y el despacho de la comitiva del ayuntamiento de Guadalajara que lo arribó en el día para tratar su entrada a la ciudad. Al día siguiente, Hidalgo se trasladó a Cedros, donde permaneció apenas unas horas para comer y saludar a sus parientes los Villaseñor, dueños de la hacienda. Tres años más tarde, Cedros cambió de bando, por así decirlo, y fungió de astillero para la hechura de algunas embarcaciones para atacar a los insurgentes de Mezcala en 1813.

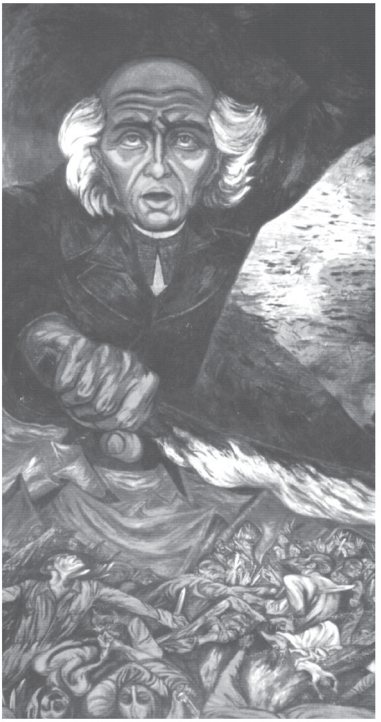


FOTO 10
Miguel Hidalgo, mural de José Clemente Orozco en Palacio de Gobierno
Fuente: Gobierno del Estado de Jalisco. Folleto informativo

El dueño de Cedros, Rafael Villaseñor, tuvo una participación muy activa: en 1810 se entrevistó con "el Amo Torres" y Miguel Hidalgo para preparar su entrada a la ciudad y pedir garantías de seguridad.

Ixtlahuacán participó igualmente desde el bando insurgente. Se tiene el dato de al menos un indio que simpatizaba con los insurgentes: Juan Bonifacio Herrera, que, según nos cuenta González Orozco, fue ahorcado a las afueras de Ixtlahuacán.

El ambiente de inseguridad, sobre todo cuando la insurgencia se apoderó del lago de Chapala, principalmente entre los indios de Mezcala, Ixicán y San Juan Tecomatlán y con la simpatía general de los pueblos de la ribera, obligó a algunos hacendados, como Manuel de Capetillo a hacerse acompañar de cuerpos de lanceros para poder cobrar el diezmo, mientras que los militares realistas del campamento de Tlachichilco conminó a los hacendados locales a proporcionar de entre sus trabajadores a dos hombres a caballo armados.

El cura de Chapala, Antonio de Maruri, se vio precisado a abandonar ese pueblo varias veces tomado e incendiado y trasladarse a la seguridad de Ixtlahuacán, que convirtió en la nueva sede del curato desde 1812, y luchó por mantenerla así hasta su muerte, en 1833. Su estadía fue valiosa para que, tiempo después, el pueblo se erigiera y conservara la categoría de municipio presidido por su ayuntamiento constitucional.

El régimen federal

A principios de 1821, mediante un pacto entre realista e insurgentes surgió el Plan de Iguala con el que se declaró la independencia de México. En septiembre de ese año, Agustín de Iturbide se convirtió en la cabeza de esta naciente nación y puso fin a la cruenta batalla iniciada hacía once años atrás.

Los ánimos democráticos y republicanos del naciente país cada vez se imponían más sobre la dominación de los criollos conservadores en

el nuevo sistema monárquico que se estaba convirtiendo en autoritario, con Agustín de Iturbide como emperador de México. A raíz de esto, se proclamó el Plan de Casa Mata, situación que orilló al emperador Iturbide a abdicar el 19 de marzo de 1823 y a exiliarse del país.

Los diputados del Congreso que durante la regencia estaban encargados de redactar la primera constitución salieron con ideas progresistas y terminaron con el primer imperio mexicano y el sistema monárquico. Las ideas republicanas se acentuaron al intentarse consolidar en una república federal y muchas provincias se separaron del centro para condicionar su integración hasta que fuera reconocida su libertad y soberanía dentro de la unidad nacional. Tal fue el caso de la provincia de Guadalajara, que durante ese tiempo solicitó a los ayuntamientos de los pueblos que la comprendían a dar su aval a este nuevo proyecto político.

Y así sucesivamente se fueron sumando los demás pueblos y ciudades de la provincia, lo que propició que el 16 de junio de 1823 fuera creado el estado libre y soberano de Jalisco, que tuvo tiempo después como primer gobernador constitucional a Prisciliano Sánchez Padilla.

Un año más tarde, el naciente estado adoptó una nueva división territorial que comprendía ocho cantones, que a su vez se dividían en 26 departamentos que aglutinaban a 133 pueblos con ayuntamiento. En ese nuevo orden político-administrativo, Ixtlahuacán contaba con ayuntamiento y pasó a formar parte del departamento de Chapala que correspondía al tercer cantón cuya cabecera estaba en La Barca.[14]

Economía y sociedad en el siglo XIX

En el documento estadístico a cargo de Victoriano Roa, elaborado en la segunda década del siglo XIX, se da cuenta de la marcada vocación

14 Velázquez, op. cit., pp. 37-38.

agrícola de la demarcación del departamento de Chapala donde se producía maíz, trigo, frijol y garbanzo; sobre Ixtlahuacán se menciona que sus habitantes se dedicaban a las labores del campo, al cultivo de huertas, a la pesca y al tejido de telas de lana y algodón.[15]

A lo largo del siglo XIX en Ixtlahuacán se vivieron los efectos de los vaivenes políticos de la época y las pugnas entre federalistas y centralistas, que propiciaban constantes adecuaciones a la nomenclatura y ordenamiento territorial conforme a los modelos de gobierno adoptados en el país. Este proceso se abordará con mayor detalle en el siguiente capítulo del presente libro.

Aunado a lo anterior, durante esta época Ixtlahuacán padeció de sucesivos eventos epidémicos de sarampión (1824) y cólera (1833-1834 y 1850).[16]

En cuanto a la economía en territorio ixtlahuaquense, los documentos estadísticos elaborados durante el siglo XIX registran a la agricultura como principal ocupación, y las haciendas y ranchos que tenía bajo su jurisdicción. En el documento de Manuel López Cotilla (1843), se mencionan a las haciendas de Buenavista, Cedros, Santa Rosa y San Francisco, así como los ranchos de Tecuán, Zalate y Sabinos; y unas décadas después (1888), Mariano Bárcena anota en la demarcación de Ixtlahuacán a las haciendas de Atequiza, Buenavista, Cedros y San Francisco, y a los ranchos de La Cañada y La Huerta Vieja. Ahí mismo se menciona que, en sus fértiles tierras, se cultiva principalmente trigo, maíz, frijol y garbanzo, y en menor proporción, productos frutales como aguacate, perón, durazno, guayabo, chirimoyo, granado, cidra, naranjo, plátano y, en significativo volumen, el membrillo. También se anota la existencia de presas en Buenavista, Cedros, Santa Rosa, San Francisco y Atequiza.[17]

15 Ibid., p. 38.
16 Ibid., pp. 37-42.
17 Ibid., pp. 41-47.

Porfiriato

En el último cuarto del siglo XIX predominó la presencia de Porfirio Díaz que, con su manera de ejercer el poder, dio inicio a una etapa histórica conocida como el porfiriato, el cual se extendió ría los inicios del XX. El personaje y su época conformaron un periodo histórico clave para entender la historia moderna y contemporánea de México. De costumbres militares y afición por la cultura francesa, Porfirio Díaz fue presidente de México de 1876 a 1880 y de 1884 a 1911**.**

En enero de 1877, el Congreso estatal avaló que se adoptara en Jalisco el Plan de Tuxtepec, el cual llevaría al ascenso de Porfirio Díaz al poder, quien tomó posesión como presidente en mayo de ese año.[18]

Díaz logró la estabilidad política y económica, luego de que la vida del México decimonónico había estado dominada por la anarquía, los levantamientos, las intervenciones extranjeras y las crisis políticas y hasta financieras.[19] Al respecto, el historiador Jaime Olveda señala:

> Se le conocía como el constructor del México moderno y tenían razón. El desarrollo económico que tuvo el país en el porfiriato nunca lo tuvo antes. Fue el constructor de la red del ferrocarril, el mercado interno, pero además tuvo otros elementos que le sirvieron para tener el control que otros no tuvieron: el telégrafo, el teléfono y la fotografía [...]. Fue un político muy hábil, que supo mantenerse en el poder durante más de 30 años y eso no cualquiera lo logra, para lograrlo hay que tener una habilidad de negociación, conciliar acuerdos con la clase política y premiando mucho la lealtad.[20]

18 Universidad de Guadalajara, http://enciclopedia.udg.mx/articulos/instauracion-del-regimen-porfirista-y-sus-consecuencias-en-la-ensenanza-en-jalisco#:~:text=El%208%20de%20enero%20de,de%20esta%20forma%20el%20porfirismo.

19 Pablo Serrano Álvarez. *Porfirio Díaz y el porfiriato. Cronología (1830-1915)*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/SEP, 2012, pp. 7-9.

20 Jaime Olveda. Entrevista en Alejandra Carrillo, *La huella del porfiriato en Jalisco: a 107 años de su muerte*, 3 de julio de 2022, https://www.mural.com.mx/la-huella-del-porfiriato-en-jalisco-a-107-anos-de-su-muerte/ar2430214.

Dicha modernización y crecimiento de la economía mexicana también se reflejó en las haciendas que continuaban rigiendo el modo de vida rural, gracias a la introducción de las innovaciones tecnológicas en la producción y los nuevos medios de transporte y vías de comunicación ya mencionados.

Diversos problemas aquejaron los últimos años del porfirismo, entre ellos las inconformidades al interior del equipo de gobierno, la represión ejercida contra los obreros de Cananea y Río Blanco, aunada a la crisis económica de 1907, lo que provocó críticas al gobierno y afectó los sectores industrial y rural. A todo esto, se sumaron las declaraciones de Díaz publicadas a inicios de 1908, sobre la madurez democrática de los mexicanos, y siguió el brote revolucionario que ocasionaría el fin de una época. Por último, el descontento popular hacia el régimen encontró en Francisco I. Madero su apóstol, y del antirreeleccionismo se pasó a la lucha armada, lo que puso punto final a tres décadas de dominio porfiriano.[21]

Revolución en Jalisco

El siglo XX dio inicio con muestras del sentir popular que, a través de diversas manifestaciones, expresaban su oposición a la dictadura de Díaz y a su intención de continuar en el cargo; asimismo, se hacía escuchar el reclamo de tierras, de salarios justos y la defensa de la soberanía. Estas demandas determinaron la revolución de 1910.

En esa época, la infraestructura agraria tenía una influencia decisiva en los acontecimientos regionales y locales. La producción agrícola significaba una proporción muy alta del producto interno bruto. La

21 Serrano, op. cit., pp. 7-9.

distribución de la tierra y su producción reflejaban los distintos estratos sociales de la primera década del siglo XX: hacendados, rancheros y jornaleros, lo que explica su reacción y actitud ante la revolución, además de hacer evidente las diversas condiciones sociales que prevalecían, de ahí que el movimiento revolucionario no alcanzara la misma intensidad en todas partes.

A finales del porfiriato, Jalisco era uno de los principales estados donde se había extendido más la economía y la sociedad rancheras. El número de haciendas y ranchos era de 453 y 4,397, en ese orden, cuya producción estaba dirigida al mercado interno. El maíz era el producto principal; le seguían el trigo, asociado a los molinos que proliferaban en ciertas zonas, y la caña de azúcar. Sin embargo, la estadística agrícola de 1910 revela la existencia también de una economía rural muy diversificada: en casi todas las poblaciones había trabajo de horticultura, transformación de ciertos productos agropecuarios y explotación de maderas, que eran parte de los quehaceres con que la gente del campo lograba sobrevivir.[22]

En esa época, Ixtlahuacán de los Membrillos tenía seis haciendas. La extensión de tierras cultivadas de temporal era de 4,130 hectáreas y de riego, 2,830. El número de jornaleros empleados era de 490, quienes ganaban .50 centavos diarios. Las haciendas con más producción, aparte de la cabecera, eran Buenavista, Cedros, Santa Rosa, La Calera y La Capilla, en los cuales se cultivaba principalmente trigo, tequila, maíz, frijol y caña de azúcar.[23]

El segundo movimiento de la historia nacional también se dejó sentir en el municipio. A Buenavista arribaron los obregonistas y fueron

22 Patricia Arias y Claudia Rivas (comps.). *Estadística agrícola de Jalisco, 1910*. Universidad de Guadalajara, 1994.

23 Ibid., pp. 294-295.

recibidos por Manuel Capetillo Quevedo, dueño de la hacienda Bellavista.

Según refiere el historiador Francisco Velázquez, Manuel Capetillo "... gozaba de la amistad del revolucionario Amado Aguirre, aliado de los Medina, gracias a que les ofreció comidas y cenas a diversos jefes revolucionarios, así como pasturas para sus caballos, gozó de la benevolencia de los insurrectos".[24]

Repartición de tierras

Con la llegada a la Presidencia de la República del general Lázaro Cárdenas, en 1934, se cristalizaron los anhelos de gran parte del campesinado al desarticular de forma definitiva las haciendas y entregar las tierras "a quien las trabajara", lema con el que abanderó su lucha social el héroe revolucionario Emiliano Zapata. Los campesinos fueron conformados en grupos ejidales para poder organizarlos y repartirles tierras.

El impacto de este proceso, como mandato constitucional y política del Estado mexicano, lo analiza de la siguiente manera el antropólogo y escritor mexicano Arturo Warman:

> Durante el largo periodo que se extiende de 1911 a 1992 se entregaron a los campesinos algo más de 100 millones de hectáreas de tierras, equivalentes a la mitad del territorio de México y a cerca de las dos terceras partes de la propiedad rústica total del país. Según las Resoluciones Presidenciales de dotación de tierras, se establecieron unos 30 000 ejidos y comunidades que incluyeron 3,1 millones de jefes de familia, aunque según el último Censo Agropecuario de 1991 se consideraron como ejidatarios y comuneros 3,5 millones de los individuos

24 Francisco Javier Velázquez Fernández. De haciendas a ejidos. *Actores sociales en busca de la tierra prometida. Jalisco 1900-1950*. Tesis doctoral. Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 2015, p. 78, en http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/bitstream/handle/DGB_UMICH/2127/IIH-D-2015-2285.pdf?sequence=1

encuestados. Afines del siglo XX, la propiedad social comprendía el 70 por ciento de los casi 5 millones de propietarios rústicos y la mayoría de los productores agropecuarios de México.[25]

En mayo de 1921 se hizo el primer reparto de tierras en el municipio con la creación del ejido Ixtlahuacán de los Membrillos, al que se dotó de 1,224 hectáreas a 136 beneficiarios.[26]

En México, en la actualidad, poco más de la mitad de las tierras se encuentran en posesión de ejidos y comunidades indígenas, lo que significa que la mayoría de los montes, bosques, selvas, matorrales, superficie de labor, minas, bancos de materiales, cuerpos de agua y litorales son propiedad social.[27]

De acuerdo con el Registro Agrario Nacional, en México existen 32,248 núcleos agrarios, de los cuales 29,825 son ejidos y 2,423, comunidades indígenas, distribuidos en la mayoría de las entidades federativas. Por su parte, Jalisco cuenta con 1,468 núcleos agrarios; de estos, 1,410 son ejidos y 58, comunidades indígenas repartidas en 32 municipios. El municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos posee un total de ocho ejidos, que se conocen de la siguiente manera: Anexo La Cañada, Buenavista, Cedros, El Rodeo, Ixtlahuacán de los Membrillos, La Cañada, La Capilla y Santa Rosa.[28]

La reforma agraria se puede considerar uno de los acontecimientos más importantes en la historia reciente de Ixtlahuacán de los Membrillos, debido a la trascendencia que este proceso generó en los sectores social y económico.

25 Arturo Warman. *La reforma agraria mexicana: una visión de largo plazo*, en FAO, https://www.fao.org/3/j0415t/j0415t09.htm

26 Velázquez, *Ixtlahuacán*..., p. 52.

27 Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, 2 de marzo 2023, número 38, sección IV, p. 67.

28 Registro Agrario Nacional (RAN). *Catálogo de núcleos agrarios de la propiedad social*. Gobierno de México, 2023, https://datos.gob.mx/busca/dataset/catalogo-de-nucleos-agrarios-de-la-propiedad-social

En las décadas posteriores se han conservado ciertos elementos de la vida rural aún con la incorporación del territorio municipal al área metropolitana de Guadalajara, declarada oficialmente como tal 9 de diciembre de 2009 y que se ha convertido en la segunda metrópoli más grande de México.[29]

Aunque este municipio no forma parte de la mancha urbana de la metrópoli, desde el primer modelo de regionalización implementado en Jalisco, en la década de 1970, se ha considerado a Ixtlahuacán como parte de la región centro con sede en la ciudad de Guadalajara.[30]

Desde finales del siglo XX, debido a su proximidad con la gran urbe de Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos ha experimentado un notable crecimiento demográfico. Este aumento de población ha sido impulsado por la rápida urbanización de la zona, caracterizada por la construcción de fraccionamientos y desarrollos inmobiliarios que atraen a nuevos residentes. La cercanía con la zona metropolitana de Guadalajara y la creciente demanda de mano de obra para las empresas e industrias establecidas en la región han convertido a Ixtlahuacán en un área de expansión.

En el futuro inmediato del municipio se vislumbran problemáticas propias y compartidas que generan los altos grados de concentración demográfica como son la acelerada urbanización del territorio, escasez de terrenos para nuevos asentamientos, disposición de la basura, abastecimiento de agua potable, infraestructura de vialidad y transporte, riesgo de perder sus tradiciones por el acelerado ritmo de vida, entre otros. Son estos algunos de los retos que habrá de superar la ciudadanía en estrecha colaboración con sus gobernantes.

29 Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), en www.imeplan.mx

30 Velázquez, *Ixtlahuacán*...p. 53.

A manera de recapitulación, en la tabla 2 presentamos una cronología de algunas de las fechas más importantes en Ixtlahuacán de los Membrillos

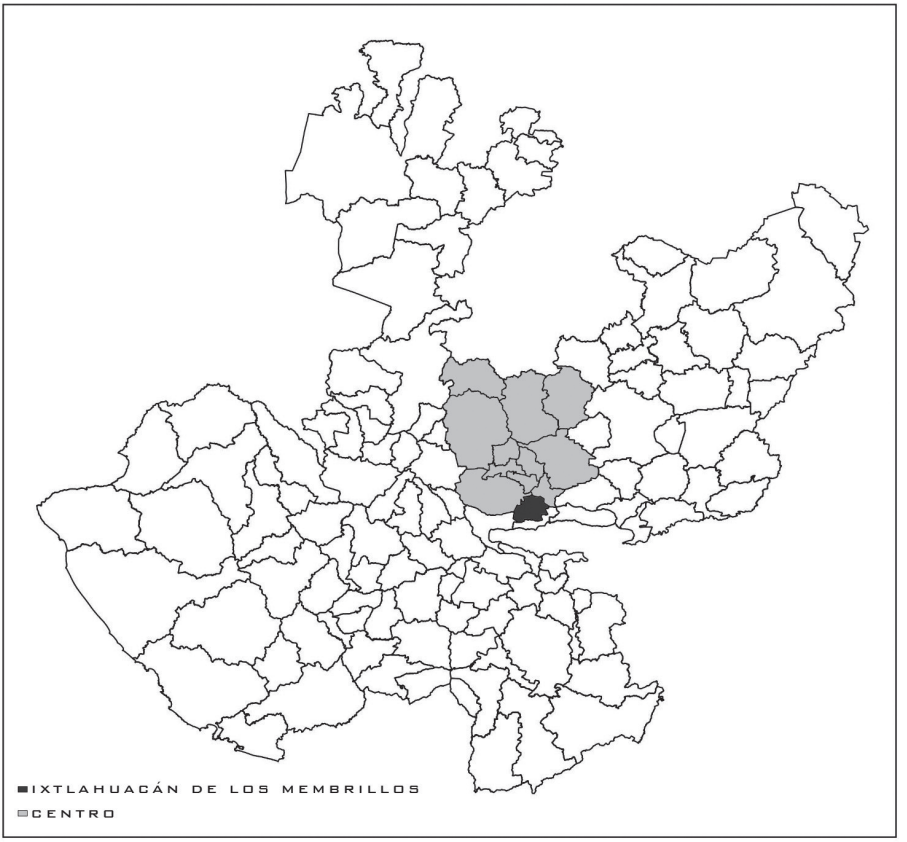
Tabla 2. Cronología de hechos históricos

1810 24 de noviembre	En su trayecto de Valladolid a Guadalajara, Miguel Hidalgo pernoctó en el poblado de Atequiza.
1821	Ixtlahuacán cuenta con ayuntamiento conforme a lo establecido en la Constitución de Cádiz de 1812.
1904 18 de abril	Mediante decreto 1039 del Congreso de Jalisco, de esta fecha, la población de Atotonilquillo y la hacienda de Atequiza, que forman parte del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos en el 7o. cantón, pertenecerán en lo sucesivo al municipio de Chapala.
1920 21 de octubre	Se emite resolución presidencial en el expediente sobre restitución de tierras promovido por los vecinos del poblado de Ixtlahuacán de los Membrillos del estado de Jalisco, por el presidente sustituto de México, Adolfo de la Huerta, y publicada el 20 de abril de 1921 en el Diario Oficial de la Federación.
1931 1 de enero	Se emite resolución presidencial en el expediente de dotación de tierras al poblado La Capilla, estado de Jalisco.
1931 21 de abril	Se publica decreto 3670 mediante el cual se segrega del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, un tramo de carretera con una sección de 16 metros por 15,508 metros que abarcan desde el kilómetro 31 más 196 metros del punto denominado Puerta del Muerto, en donde entronca con el camino de Chapala, el que conduce al pueblo de Atequiza hasta llegar al punto denominado La Guásima, situado en el kilómetro 46,704 metros, en donde se encuentra un lienzo doble de piedra que forma el lindero de los ejidos de Ixtlahuacán de los Membrillos y La Labor, tramo perteneciente al municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.

1934 11 de junio	Se emite resolución presidencial en el expediente de dotación de tierras al poblado Ajijic, estado de Jalisco, y es publicada el 4 de agosto de 1934 en el Diario Oficial de la Federación. Es en este momento cuando emigran los primeros habitantes que fundaron las localidades de El Aguacate y Luis García.
1934 27 de agosto	Se emite resolución presidencial en el expediente de dotación de tierras al poblado de Atequiza, estado de Jalisco, y es publicada el 26 de octubre de 1934 en el Diario Oficial de la Federación.
1934 23 de julio	Se emite resolución presidencial en el expediente de dotación de tierras al poblado Santa Rosa, estado de Jalisco, por el presidente Abelardo L. Rodríguez, y es publicada el 8 de octubre de 1934 en el Diario Oficial de la Federación.
1935 4 de enero	Se publica en el Diario Oficial de la Federación la resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado El Rodeo, estado de Jalisco.
1936 24 de septiembre	Se publica en el Diario Oficial de la Federación la resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado Buenavista, estado de Jalisco.
1937 23 de julio	Se publica en el Diario Oficial de la Federación, la resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado Cedros, estado de Jalisco.
1937 29 de agosto	Varios vecinos del poblado de Atequiza piden pertenecer a Ixtlahuacán de los Membrillos y no a Poncitlán.
1937 30 de noviembre	Se publica en el Diario Oficial de la Federación la resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado de San Antonio Tlayacapan, estado de Jalisco, y es en este momento cuando emigran los primeros habitantes que fundaron la localidad de Las Aguilillas.
1938 15 de enero	Se publica en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el decreto 4349, que dispone segregar del municipio de Poncitlán el poblado de Atequiza y se agrega al de Ixtlahuacán de los Membrillos, con la jurisdicción que tenía al expedirse el decreto número 3670 del 15 de abril de 1931.

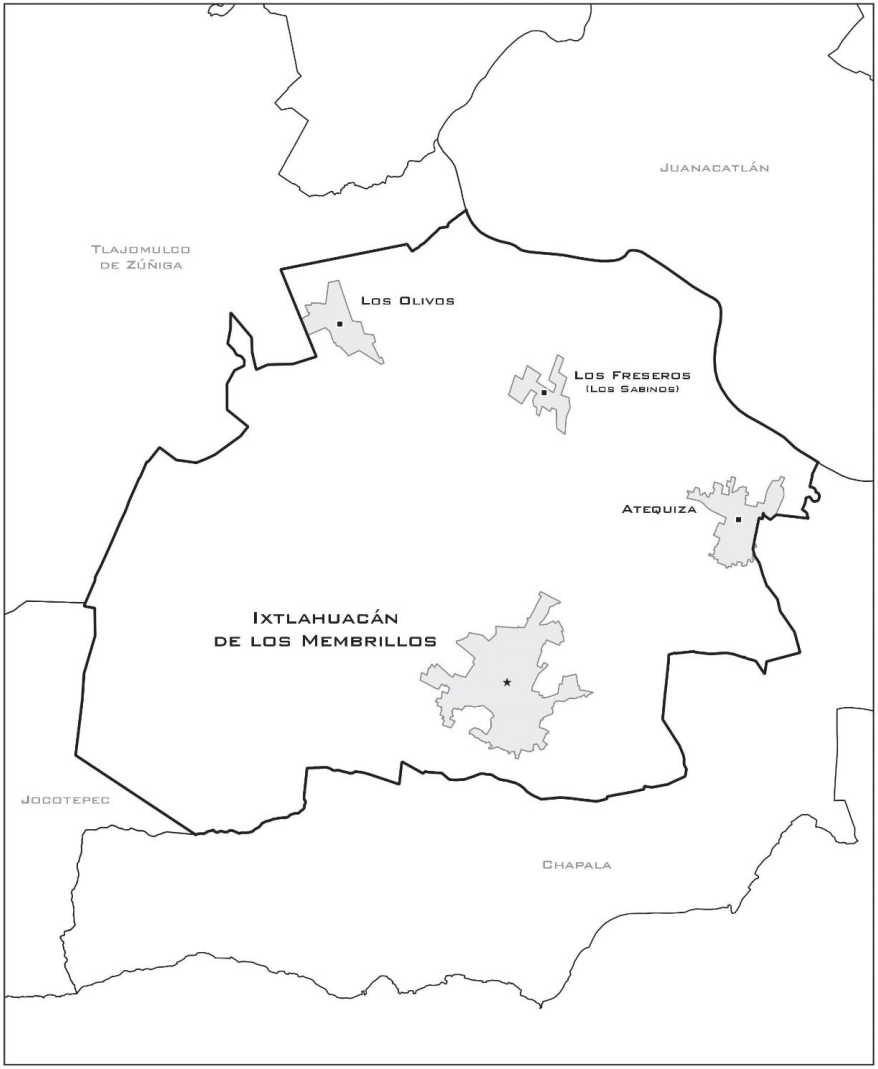
1939 12 de agosto	Se publica en el Diario Oficial de la Federación la resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado La Cañada, estado de Jalisco.
1969 23 de diciembre	Se publica en el Diario Oficial de la Federación la división del ejido de San Antonio Tlayacapan en Chapala, Jalisco, y su anexo La Cañada en Ixtlahuacán de los Membrillos.
1984 28 de febrero	Se publica en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el decreto 11542, que eleva a la categoría de delegación municipal la actual agencia de La Capilla, perteneciente al municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.
2020 31 de julio	En sesión de cabildo, se da cuenta al pleno del ayuntamiento que el INEGI reconoció en el Censo de Población y Vivienda 2020 la existencia legal de la localidad de Luis García.
2022 15 de junio	En sesión de cabildo se aprueba la definición territorial administrativa de la cabecera municipal, delegaciones y agencias municipales de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

2. Organización territorial y político-administrativa a través del tiempo



MAPA 1

Fuente: Dirección General de Desarrollo Municipal con base en Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) y propuesta de la Carta General del Estado de Jalisco 2021.



MAPA 2

Fuente: Dirección General de Desarrollo Municipal con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), IIEG y propuesta de la Carta General del Estado de Jalisco 2021.

Durante el dominio español, el área natural que ocuparía el municipio de Ixtlahuacán se llamó valle de Cedros o de los Cedros, por la abundancia inicial de este árbol, rápidamente extinguido por los españoles, que lo talaron para la construcción de la ciudad de Guadalajara.

Esta fue la primera identificación regional de lo que después sería el municipio. Las autoridades españolas, tanto civiles como eclesiásticas, comenzaron y perpetuaron esta denominación desde el siglo XVII. Aunque se trató de una demarcación geográfica bien definida por la naturaleza, enmarcada por los cerros a los extremos, el valle de Cedros carecía de una identidad política, antes bien, se hallaba dividida entre dos reinos y tres demarcaciones provinciales. La mitad sur con Ixtlahuacán (y en sus inicios con Cedros) correspondía a la provincia de Ávalos o alcaldía mayor de Sayula, del reino de la Nueva España. La mitad del norte era la Nueva Galicia, subdividida a partir del río de Cedros (hoy arroyo de los Sabinos) hacia el oriente con Buenavista y Atequiza, que pertenecían al corregimiento de Poncitlán, posteriormente alcaldía mayor de La Barca, mientras que la sección poniente, partiendo del mismo arroyo, con Cedros y Huerta Vieja, eran del corregimiento de Cajititlán.

A raíz de las reformas borbónicas y la reorganización espacial de los dominios españoles, desaparecieron los reinos y se crearon las intendencias. Con ese reacomodo, todo el valle pasó a formar parte de la intendencia de Guadalajara dejando atrás la dependencia con la Ciudad de México, pero en el nivel inferior, el valle continuó fragmentado en las mismas tres jurisdicciones que ahora se llamaron uniformemente subdelegaciones, la de Sayula, La Barca y Tlajomulco, que absorbían el anterior distrito de Cajititlán. Estos cambios se llevaron a cabo en 1786.

De acuerdo con el investigador Emmanuel Hernández, en ese nuevo orden el partido de La Barca se extendía total o parcialmente por los actuales municipios de Ixtlahuacán de los Membrillos, Chapala, Poncitlán,

La Barca, Zapotlán del Rey, Ocotlán, Jamay, Tototlán, Atotonilco el Alto, Ayotlán, Degollado, Jesús María, Arandas, San Ignacio Cerro Gordo, San Diego de Alejandría y San Julián.[31]

Desde lo judicial, Ixtlahuacán dependió de la Audiencia de México hasta la década de 1570, cuando pasó a depender de la Audiencia de Guadalajara, aunque en lo político siguió sujeto a México. El resto siempre perteneció a la Nueva Galicia.

En cuanto a la demarcación religiosa, Cedros, Buenavista, una parte de Atequiza e Ixtlahuacán pertenecían a la parroquia de Chapala; Huerta Vieja era atendida por Tlajomulco y Atequiza dependía de Poncitlán.

Todas las jurisdicciones antes descritas no eran fijas, pero mayormente es así como se encuentran en los documentos históricos.

El paso del antiguo Camino Real de Guadalajara a México, así como los menores que se dirigían a Cajititlán y Chapala, mantenían al valle comunicado con los centros de poder político, judicial y eclesiástico.

En 1812, a consecuencia de la promulgación de una nueva constitución de tendencia liberal por las Cortes de Cádiz, se extinguieron las intendencias y se establecieron provincias gobernadas por diputaciones que debían formarse por residentes del propio territorio. Se ordenaba, además, la creación de ayuntamientos de elección popular en poblaciones de más de mil habitantes. Se erigió entonces la provincia de Guadalajara,[32] sobre la que se elaboró un plan para su nueva división en 1814, el cual no se aplicó, pero sirvió de base cuando se erigió el estado de Jalisco.[33]

En virtud de que en esa época Ixtlahuacán contaba con alrededor de 1,800 habitantes, se instaló ayuntamiento con base en la constitución

31 Emmanuel Hernández Flores. *Geografía histórica del estado de Jalisco 1786-1856*. Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría General de Gobierno. Instituto de Estudios del Federalismo "Prisciliano Sánchez", 2011, p. 22.

32 Gobierno del Estado de Jalisco. *Enciclopedia temática de Jalisco*, tomo II Historia, Ed. Rotomagno, SA de CV, 1992, p. 74.

33 Hernández, op.cit., p. 48.

gaditana. En el Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara se encuentra un documento, fechado en 1821, que da cuenta de que el ayuntamiento de Ixtlahuacán se integraba por el alcalde Juan José Ocampo, los regidores Feliciano y Guadalupe Mendoza, el procurador Bonifacio Zaragoza y por el secretario Gervasio Zaragoza.[34]

Por ese tiempo, la jurisdicción de Ixtlahuacán abarcaba al pueblo ixtlahuaquense como cabecera, las haciendas de Buenavista, Cedros y los ranchos Santa Rosa, La Cañada y San Francisco, que en ese entonces formaban parte de la hacienda de Cedros, mientras que Atequiza, Huerta Vieja y un rancho pertenecían a Atotonilco el Bajo, hoy Atotonilquillo.[35]

El 21 de junio de 1823 se promulgó el Plan de Gobierno Provisional del Nuevo Estado de Xalisco y se erigió como estado soberano y federado. Su territorio se conformó de los 28 partidos que hasta entonces comprendía la provincia de Guadalajara.[36] En marzo de 1824 se aprueba el Plan de División Provisional del Territorio del Estado de Jalisco, en el que se dispuso la creación de 26 departamentos, uno de los cuales era el de Chapala, cuya demarcación comprendía "el territorio del ayuntamiento de la capital del departamento [Chapala] con las islas de Mezcala, el de Jocotepec, el de Poncitlán, el de Ixtlahuacán y el de Atotonilco el bajo, con las haciendas de San Jacinto, Atequiza, Buenavista y Cedros".[37]

34 Gobierno municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, 2021-2024. Acta de la sesión solemne del 15 de junio de 2023. Reseña de la creación del municipio por parte del cronista Miguel Rangel Ramírez, p. 7, en https://utei.imembrillos.gob.mx/documentos/articulo_15/9%20FRACCION%20IX/actas2021_2024/actas2023/acta_06sesionsol_2023.PDF

35 Idem.

36 Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría General de Gobierno Archivo Histórico de Jalisco. *Organización municipal del estado de Jalisco*. Unidad Editorial, 1982, p. 11.

37 Congreso de Jalisco. *Colección de decretos, circulares y órdenes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Jalisco. Plan de división provisional del territorio del Estado de Jalisco*, p. 174, en https://congresoweb.congresojal.gob.mx/BibliotecaVirtual/libros/ColeccionDCO/Colección%20de%20Decretos,%20Circulares%20y%20Ordenes%20T%201%201a%20Serie%201823-1825.pdf

El 18 de noviembre de 1824 se expidió la Constitución del Estado de Jalisco en la que ordenó la división del territorio estatal en ocho cantones, que a su vez se dividieron en departamentos. Además, en sus artículos 172 y 173, se ordenaba establecer ayuntamientos en todos los pueblos con más de mil habitantes para cuidar de su policía y buen gobierno; este sería el antecedente inmediato a la actual división municipal.[38]

Puesta en vigor esta legislación, para 1825, Ixtlahuacán de los Membrillos se encontraba en la demarcación departamental de Chapala del tercer cantón de La Barca, al igual que Atotonilco el Bajo, Cuitzeo, Jocotepec y Poncitlán.[39]

A partir de 1835, con la división administrativa y territorial establecida por un gobierno de corte centralista, el actual municipio de Ixtlahuacán quedó comprendido en el partido de La Barca que, en 1842, se extendía además por Atotonilco el Alto, Atotonilco el Bajo, Ayo el Chico, Cuitzeo, Poncitlán, Jamay, Ocotlán, Tototlán y Zapotlán del Rey.[40]

El 22 de agosto de 1846, mediante un decreto de Mariano Salas, jefe del Ejército Libertador Republicano, se dispuso oficialmente la vuelta al federalismo constituido en 1824 y, con ello, a la nomenclatura anterior de las divisiones territoriales, de tal manera que los distritos volvieron a llamarse cantones y los partidos fueron de nuevo departamentos, con los mismos límites existentes antes de 1835. Derivado de estos ordenamientos Ixtlahuacán de los Membrillos pasó a formar parte del restaurado departamento de Chapala, que comprendía además a Atotonilco el Bajo, Cuitzeo, Jocotepec y Poncitlán.[41]

38 Brígida del Carmen Botello Aceves, Magdalena Heredia Mendoza y Raquel Moreno Pérez. *Memoria del municipio en Jalisco*. Gobierno de Jalisco- Unidad Editorial, 1987, pp. 32-35.

39 Hernández, op.cit., pp. 56-57.

40 Ibid., pp. 56 y 86.

41 Ibid., p. 114.

Los vaivenes políticos de la época y las pugnas entre federalistas y centralistas propiciaron que, en septiembre de 1853, estando de nueva cuenta los centralistas en el poder se reimplantaran la nomenclatura y las divisiones territoriales anteriores a 1846.[42]

Así, a lo largo del siglo XIX y principios del siglo XX, Ixtlahuacán de los Membrillos experimentó las constantes adecuaciones a la nomenclatura y ordenamiento territorial conforme a los modelos de gobierno federal o central adoptados en el país.

En la primera década del siglo XX, Ixtlahuacán se encontraba en la demarcación del departamento de Chapala, en el séptimo cantón del mismo nombre, que comprendía además a los departamentos de Jocotepec, Tlajomulco y Tizapán el Alto.[43]



FOTO 11
Mapa del séptimo cantón Chapala en 1908
Fuente: *Nueva Geografía del Estado de Jalisco.* José M. Nájar Herrera, 1914, lámina anexa

42 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). *División territorial del estado de Jalisco de 1810 a 1995*. INEGI, 1996, p. 51.

43 José M. Nájar Herrera. *Nueva Geografía del Estado de Jalisco*. 1914, p, 113.

Durante el periodo convulsivo de la revolución mexicana iniciada en 1910 ya no se hicieran cambios significativos a las divisiones territoriales y no es sino hasta 1917 cuando la Constitución de Jalisco, en concordancia con su similar a nivel federal, eliminó los cantones y reconoció al municipio libre como base de su división territorial y organización política y administrativa.[44]

Esta fue la evolución que experimentó lo que ahora es Jalisco y que sirve de contexto a la evolución misma de la conformación territorial de Ixtlahuacán de los Membrillos. En la siguiente tabla se representa de manera esquemática el conjunto de cambios que, desde la segunda década del siglo XIX y principios del XX, incidieron en la configuración del territorio ixtlahuaquense.

44 INEGI, op. cit., p. 54.

Tabla 3. Evolución de la conformación territorial y administrativa de Ixtlahuacán de los Membrillos, siglos XIX y XX

Año	Cantón o distrito	Departamento o partido	Comisarías	Haciendas y ranchos	Observaciones
1824 marzo 27		Chapala			
1825	3º La Barca	3º departamento Chapala		Buenavista, Cedros	Con ayuntamiento
1837 octubre 6	La Barca	Tepatitlán			
1838	3º distrito La Barca	1º partido La Barca			Categoría de pueblo
1843	3º distrito La Barca	1º partido La Barca		Buenavista, Cedros, Santa Rosa, San Francisco	Subordinado eclesiásticamente a Chapala
1878	1º cantón Guadalajara	6º departamento Chapala			Municipio
1887	1º cantón Guadalajara	6º departamento Chapala			Categoría de pueblo
1890	1º cantón Guadalajara	6º departamento Chapala			Categoría de pueblo

Año	Cantón o distrito	Departamento o partido	Comisarías	Haciendas y ranchos	Observaciones
1891 abril 3	La Barca	Ocotlán			
1895	3º cantón La Barca	5º departamento Ocotlán	Atotonilquillo		Categoría de pueblo
1896					Fue segregado del 1º cantón e incorporado al departamento de Ocotlán cuando este se creó. A fines de 1896 pasaría a constituir el naciente cantón de Chapala
1904 abril 18					Por decreto 1039 pierde a Atotonilquillo y la hacienda de Atequiza, que pasa a Chapala
1910	7º cantón Chapala				Municipio

Año	Cantón o distrito	Departamento o partido	Comisarías	Haciendas y ranchos	Observaciones
1938 enero 15			Atequiza		Pasó a este municipio segregada del de Poncitlán. Decreto 4349.

Fuente: Gobierno del Estado de Jalisco. *Organización municipal del estado de Jalisco*. Secretaría General de Gobierno-Archivo Histórico de Jalisco, col. Textos Jalisco, 1982, pp. 84-85.

En el pasado reciente se registró un cambio significativo en la demarcación del territorio municipal, con la expedición del decreto 18453, publicado el 19 de septiembre de 2000, que fijó los límites territoriales entre los municipios de Tlajomulco de Zúñiga e Ixtlahuacán de los Membrillos.[45]

En la actualidad, el Censo de Población y Vivienda 2020 registró que el territorio municipal lo integran 103 localidades habitadas,[46] en tres de ellas se concentra el 50.9% de los habitantes del municipio: Los Freseros (Los Sabinos), en donde vive el 22.5% de los ixtlahuaquenses; le siguen Los Olivos, con el 14.3%; e Ixtlahuacán de los Membrillos, con el 14.1%; con menor porcentaje de población, están Atequiza con 10% y Huerta Vieja (fraccionamiento) con 4.9%.[47] En la siguiente tabla se mencionan las localidades con más habitantes.

45 Congreso del Estado de Jalisco. Biblioteca virtual. Sistema de información de procesos (SIP), en https://congresoweb.congresojal.gob.mx/Servicios/sistemas/SIP/FBuscar.cfm

46 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Panorama sociodemográfico de Jalisco 2020*, 2022, p. 54, en https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197872

47 Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG).*Ixtlahuacán de los Membrillos. Diagnóstico municipal. Agosto 2023*, p. 28, en https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2023/08/Ixtlahuacán-de-los-Membrillos.pdf

Tabla 4. Localidades más pobladas del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos en 2020 [48]

Los Freseros (Los Sabinos)	Buenavista
Los Olivos	Lomas de la Capilla
Ixtlahuacán de los Membrillos	Los Cedros
Atequiza	Valle de los Girasoles (fraccionamiento)
Huerta Vieja (fraccionamiento)	El Rodeo
La Capilla del Refugio	Santa Rosa (hacienda de Santa Rosa)
La Capilla (residencial)	Luis García
Rinconada La Loma (fraccionamiento)	La Cañada
Puerta del Sol (fraccionamiento)	

Fuente: Elaborada con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Hasta la década de 1970, solo existían nueve localidades consideradas tradicionales y su número se fue incrementado paulatinamente hasta 1995, cuando llegó a la cifra de más de un centenar de núcleos poblacionales. Este fenómeno está vinculado con el crecimiento demográfico del municipio en las últimas décadas.[49]

48 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Censo de Población y Vivienda 2020*, en https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados

49 Gobierno municipal Ixtlahuacán de los Membrillos. Plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024, 2022, pp. 25-26, en https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/mapa/pdf2021/44.pdf



FOTO 12
Presidencia municipal
Fuente: Gobierno de Ixtlahuacán de los Membrillos en https://www.facebook.com/GobIxtlahuacanMembrillos

3. Patrimonio natural y cultural

Patrimonio natural

El municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos se localiza en la Región Centro del estado, y colinda con los municipios de Jocotepec, Juanacatlán, Chapala y Tlajomulco de Zúñiga.[50] De acuerdo con datos del INEGI, tiene una extensión territorial de 201.2 km^2.[51]

Parte de la riqueza natural con que cuenta el municipio son dos áreas naturales protegidas con una superficie de 3,155.81 hectáreas, lo que representa el 17.1% de su territorio, y son las que se describen en seguida.[52]

Sierra Cóndiro-Canales y Cerro San Miguel-Chiquihuitillo[53]

Esta área natural protegida tiene una categoría de área estatal de protección hidrológica con una extensión de 18,608.91 hectáreas. El polígono Sierra Cóndiro-Canales se ubica en los municipios de Atotonilco el Alto, La Barca y Ocotlán, y el polígono Cerro San Miguel-Chiquihuitillo está integrado por los municipios de Chapala, Ixtlahuacán de los Membrillos y Poncitlán.

La fauna que alberga este último comprende 262 especies de aves, 113 de mamíferos, 49 de reptiles y 20 especies de anfibios. El tipo de vegetación presente en ese territorio corresponde a selva baja caducifolia, bosque tropical caducifolio, selva baja espinosa caducifolia, bosque espinoso, bosque de quercus, matorral y pastizal inducidos.

50 IIEG, op. cit., p. 7.

51 INEGI, *Panorama*..., p. 54.

52 IIEG, op. cit., p. 12.

53 Gobierno del estado de Jalisco. Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Áreas naturales protegidas, en https://semadet.jalisco.gob.mx/medio-ambiente/areas-naturales-protegidas/28-sierra-condiro-canales-y-cerro-san-miguel-chiquihuitillo

Cerro Viejo-Chupinaya-Los Sabinos[54]

Esta zona posee una categoría de área estatal de protección hidrológica con una extensión de 23,176.97 hectáreas, y la integran los municipios de Jocotepec, Tlajomulco de Zúñiga, Chapala e Ixtlahuacán de los Membrillos.

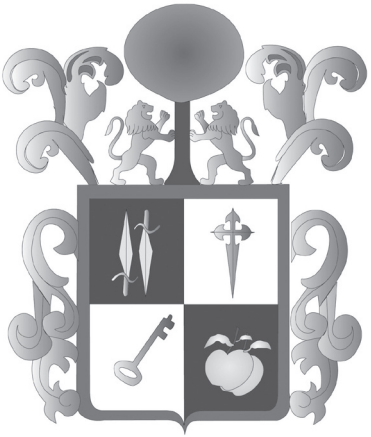
En su ficha técnica se registra una riqueza potencial de fauna de 509 especies de anfibios, reptiles, aves y mamíferos. La vegetación presente en el área se clasifica como bosque tropical caducifolio, bosque espinoso, bosque de encino, bosque de pino-encino, pastizal, bosque mesófilo de montaña y bosque de galería.

Patrimonio cultural

El acervo cultural de Ixtlahuacán de los Membrillos está formado por bienes que destacan su importancia histórica, simbólica y estética. Es la herencia recibida de nuestros antepasados, que se expresa en construcciones y monumentos. La identidad se manifiesta en testimonios, tradiciones, formas de vida, hábitos, costumbres, vestimenta, gastronomía, y leyendas y creencias que encontramos en el ámbito diario, así como en imágenes y figuras destacadas en la esfera religiosa o institucional. Aquí hacemos un breve recuento de las características propias que distinguen a Ixtlahuacán de los Membrillos de los demás municipios de la región.

54 Ibid., https://semadet.jalisco.gob.mx/medio-ambiente/areas-naturales-protegidas/20-cerro-viejo-chupinaya-los-sabinos

Escudo municipal[55]



ESCUDO

Fuente: Gobierno del Estado de Jalisco. *Heráldica oficial del estado de Jalisco y sus municipios*. Secretaría General. Dirección de Publicaciones, 2023, p. 193.

Es un blasón de forma francesa y cuartelado en cruz, se integra mayormente con elementos religiosos alusivos a la figura del santo patrono de la cabecera, el apóstol Santiago, conocido en México como Santo Santiago.

Los colores utilizados en los campos, rojo y blanco, son los representativos al referido santo. En el primer cuartel se hallan dos espadas, la que apunta hacia abajo simboliza la justicia y el orden, mientras que la que apunta hacia abajo representa la protección que el apóstol Santiago otorga a este pueblo.

55 Gobierno del Estado de Jalisco. *Heráldica oficial del estado de Jalisco y sus municipios*. Secretaría General. Dirección de Publicaciones, 2023, pp. 193-194.

En el segundo cuartel, la Cruz de Santiago representa al mundo cristiano y al santo patrono.

El primer cuartel inferior muestra una llave dorada como símbolo de la hospitalidad de los habitantes. En el último cuartel se aprecian dos membrillos, fruto distintivo histórico de la cabecera.

En la parte superior se encuentra un árbol y, a sus costados, dos leones rampantes que aluden al emblema del estado de Jalisco, del cual forma parte Ixtlahuacán. Los adornos exteriores del blasón consisten en follaje estilizado de color dorado que desciende por sus flancos.

La autoría del escudo municipal corresponde al señor Nazario Calzada Calzada. En 1980, a iniciativa del entonces presidente municipal, Juan José Herrera Arreola, este blasón se creó y aprobó como representativo del municipio.

Construcciones históricas [56]

El municipio cuenta con diversos inmuebles de carácter religioso que destacan por su valor arquitectónico; estos son el templo parroquial de Santiago Apóstol en la cabecera municipal; la capilla del Sagrado Corazón de Jesús y el templo de la Inmaculada Concepción en la población de Atequiza; en la localidad de Aguilillas se encuentra el templo de la Sagrada Familia; en Buenavista el templo dedicado al Santo Señor de Esquipulas; en Santa Rosa, la capilla donde se venera a Santa Rosa de Lima; las capillas en honor a Nuestra Señora de Guadalupe en las localidades Cedros y La Cañada.

En el renglón de arquitectura civil existen diversos cascos de haciendas y el teatro de Atequiza, que data de finales del siglo XIX.

56 Gobierno del Estado de Jalisco. *Monografía del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos*, en https://www.jalisco.gob.mx/jalisco/municipios/ixtlahuacan-de-los-membrillos.



FOTO 13
Teatro de Atequiza
Fuente: Gobierno de Ixtlahuacán de los Membrillos

Leyendas

El relato más difundido es el de la fundación de Ixtlahuacán por una revelación divina al gobernante de dicha población. Según esta leyenda, esto habría ocurrido en el siglo XVI cuando su dios advirtió a los habitantes que deberían abandonar su asentamiento ubicado en El Varal, ya que ahí ocurriría un hundimiento en el que todos podrían perecer. Asimismo, la divinidad les comunicó que la evacuación del sitio debería

hacerse por la noche y que una luz brillante los guiaría para revelarles el lugar donde debería fundarse el pueblo, lo cual hicieron en las cercanías de un manantial llamado Ojo de Agua.[57]

Otras leyendas que rescató el profesor José González Orozco en el libro dedicado a este municipio son: la de la cueva de El Tecuán, donde un bandolero de nombre Martín Toscano escondía un valioso tesoro, y quienes osaran sacarlo de ahí eran advertidos por una misteriosa voz que exclamaba, en repetidas ocasiones, "todo o nada", por lo que desistían de su intento y huían atemorizados; y la de la capilla del Sagrado Corazón de Jesús que narra fue construida para librar a la población de constantes vendavales y trombas que padecían, así como manifestaciones malignas que espantaban a quienes acudían al lugar donde se erigió la capilla. Una vez que se bendijo el terreno y la construcción del recinto religioso, no hubo más de esos hechos fatídicos.[58]

Otros relatos conocidos son la Llorona, el Carretón de la Muerte y la Piedra del Niño Tendido.[59]

Artesanías

En 2018, el Instituto de la Artesanía Jalisciense censó en el municipio a un total de 36 artesanos, de los cuales la mayoría se dedicaban a la gastronomía y en menor número fabricaban artesanías como alfarería, textiles, fibra vegetal, pintura, metalistería, talabartería, madera y materiales duros de origen animal.[60]

57 Idem.

58 José González Orozco. *Ixtlahuacán de los Membrillos*. https://ixtlahuacandelosmemb.wixsite.com

59 Gobierno del Estado de Jalisco. *Monografía*…

60 IIEG, op cit., p. 45.

Gastronomía

Entre los alimentos típicos que ofrece el municipio, están la birria de chivo o ternera, la cajeta de membrillo y los ponches de granada y membrillo.[61]

Fiestas y tradiciones[62]

Entre las festividades que se celebran en el municipio destacan las de carácter religioso, y entre estas la fiesta patronal en honor al Apóstol Santiago, que se realiza del 16 al 25 de julio con novenario, peregrinación, fuegos artificiales, música, y una cabalgata para recibir a la imagen, además de eventos culturales.

En la cabecera municipal el 4 de junio se festeja a la Virgen del Refugio, y el día 18 del mismo mes al Sagrado Corazón de Jesús con una misa en La Capillita. El 28 de septiembre se celebra la fiesta en honor del Señor de los Membrillos, inicia con *Las mañanitas* interpretadas por la banda y una misa. Por la tarde se hace una peregrinación por las calles de la población con acompañamiento de música y alabanzas. Por la noche hay quema de castillo, cohetes y música.

El 21 de octubre se recibe la visita de la Virgen de Zapopan, con rezos y cantos de los fieles la imagen es acompañada en un recorrido por el pueblo hasta llegar a la parroquia, ahí recibe la visita de los creyentes.

El 22 de noviembre se celebra el día de Santa Cecilia, por la mañana todos los músicos le llevan *Las mañanitas*, y por la noche los grupos musicales se reúnen en la plaza para interpretar sus canciones; el ambiente festivo se completa con la quema de castillo.

61 Gobierno del Estado de Jalisco, *Monografía*…

62 La información de este tema se obtuvo de Gobierno municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, 2021-2024, op. cit., p. 46, y del sitio web del gobierno municipial https://imembrillos.gob.mx/Nuevo/paginas-navbar-item.php?id=63

Entre sus tradiciones se cuenta con una serie de eventos culturales y festivales que tienen mucho arraigo en la población, entre estos: el Festival de la Primavera, en marzo; en agosto el Festival del Membrillo; en septiembre las Fiestas Patrias y la Feria del Elote; en noviembre, la exhibición de catrinas, el concurso de coronas y altares de muertos, y en diciembre la presentación de pastorelas y villancicos en la Casa de la Cultura.



FOTO 14
Fuente: Gobierno de Ixtlahuacán de los Membrillos en https://www.facebook.com/GobIxtlahuacanMembrillos

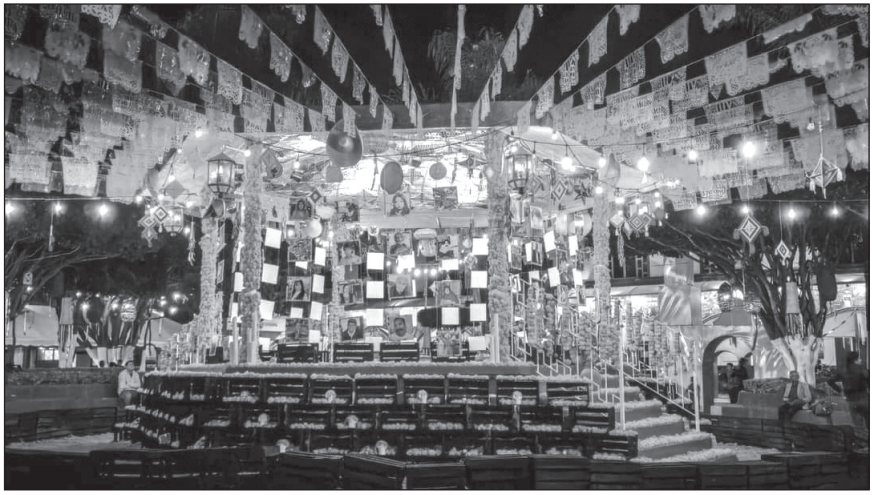


FOTO 15
Fuente: Gobierno de Ixtlahuacán de los Membrillos en https://www.facebook.com/GobIxtlahuacanMembrillos

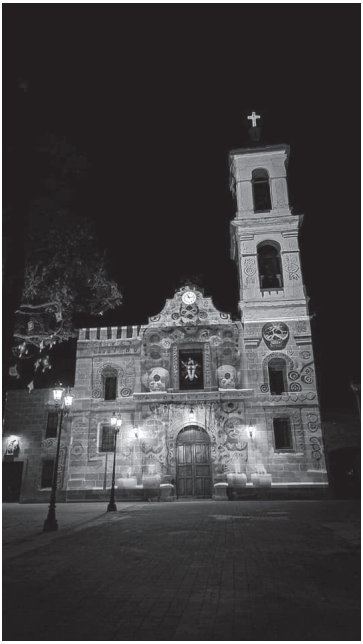


FOTO 16
Fuente: Gobierno de Ixtlahuacán de los Membrillos en https://www.facebook.com/GobIxtlahuacanMembrillos

En la localidad de Los Cedros, el 24 de junio se festeja a San Juan con una ceremonia religiosa en honor al santo, por la tarde en la plaza principal se organiza una feria donde los asistentes disfrutan de antojitos, música y quema de castillo. En esta población, el 12 de diciembre se honra a la Virgen de Guadalupe con *Las mañanitas*, una misa en horas de la tarde y una serenata nocturna con la banda.

La localidad de La Capilla celebra el inicio del año nuevo el 1 de enero con una misa acompañada de mariachi y un paseo por el arroyo. También se organiza el juego del palo encebado, y una banda ameniza el baile. En esta población tiene lugar un novenario dedicado a San José del 10 al 19 de marzo, entre los festejos hay *Las mañanitas*, serenata nocturna y fuegos artificiales. De la misma manera se realiza el novenario en honor a la Virgen del Refugio del 26 de junio al 4 de julio.

En la localidad de Atequiza es muy esperado el festejo en honor de la Inmaculada Concepción, el 8 de diciembre inicia con *Las mañanitas*, por la tarde se realiza una peregrinación con la imagen mariana y por la noche hay serenata y pirotecnia. En esta comunidad son eventos tradicionales: la Semana Cultural en el mes de mayo; la Feria del Elote en el mes de julio; en el marco del día de muertos, en el mes de noviembre, hay velada en el panteón y exhibición de catrinas; en este mes también se realiza el encendido de fogatas para conmemorar la entrada de Miguel Hidalgo al pueblo en 1810; y en diciembre se escenifican pastorelas y se entonan villancicos en el teatro de la localidad.

Bienes culturales inmateriales [63]

Como parte de la riqueza cultural de Ixtlahuacán de los Membrillos, también se cuentan los siguientes bienes inmateriales inscritos en el inventario del patrimonio cultural de Jalisco, periodo 2015-2018:

63 Gobierno del estado de Jalisco. Secretaría de Cultura, en datos.gob.mx/ https://datos.gob.mx/busca/dataset/bienes_inmateriales_inscritos_en_el_inventario_del_patrimonio_cultural_de _Jalisco_en_el_periodo-2015_2018

- Celebración al Señor de Esquipulas
- Fiestas patronales en honor a Santo Santiago Apóstol
- Proceso de elaboración de la receta de la cajeta de membrillo
- Proceso de elaboración de la receta del ponche de membrillo y de granada
- Elaboración de bordados y tejidos
- Técnicas de elaboración de objetos de carrizo
- Danza de Los Matlachines
- Bebida limoncello
- Gorditas de trigo y pinole
- El mariachi en su diversidad regional



FOTO 17

Fuente: Gobierno de Ixtlahuacán de los Membrillos en https://www.facebook.com/GobIxtlahuacanMembrillos

4. Comunidad y vida política

Comunidad[64]

Para el desarrollo de esta sección se realizó un sondeo, entre una muestra de habitantes de este municipio, para identificar los factores culturales que fomentan el sentido de pertenencia de la población.

Antes de iniciar el abordaje acerca del comportamiento de la población de este municipio respecto a las manifestaciones culturales, y los resultados de vivir cualquier tradición en este contexto, es importante revisar algunos conceptos básicos como son costumbres, cultura y tradiciones. Una costumbre es lo que se hace cotidianamente, dicen algunos pobladores, poniendo como ejemplo el jugar futbol cada semana, asar carne y "echarse algunas cervecitas". Otros entrevistados coincidieron en la costumbre de ir a casa de sus padres a comer los domingos; entre los ejidatarios hay la costumbre de reunirse determinado domingo del mes (el primero, segundo, tercer o cuarto domingo, según lo hayan acordado en la asamblea) ¡Eso ya es obligación! Se le oyó decir airadamente a uno de los miembros del ejido Emiliano Zapata de Atequiza, una de las localidades más grandes del municipio. ¡Es como ir a misa!, remató el mismo campesino. ¿Cómo está eso?, ¿quiere decir que lo que se hace obligadamente no es costumbre?

Aprovecharemos este desliz para tratar de dejar en claro esto de las costumbres. Según el diccionario *Pequeño Larousse Ilustrado 2004*, costumbre es "una manera de obrar establecida por un largo uso o adquirida por repetición de actos de la misma especie". En una segunda acepción en el ámbito del derecho, se asienta que costumbre es una norma jurídica establecida en virtud del uso o los hechos constantes y repetidos; de manera general, la citada fuente establece como costumbre

64 Este texto es autoría de Francisco Rojas Arias y Francisco José Michel Padilla. En su elaboración se utilizaron los datos de una encuesta que se aplicó en el municipio para conocer la opinión ciudadana sobre costumbres y tradiciones.

aquello que es usual y ordinario, de manera acostumbrada. Consultando el *Diccionario Filosófico*, que le editó el Fondo de Cultura Económica a Nicola Abbagnano en 1974, encontramos que costumbre, deriva tanto del griego como del latín, *consuetudo,* del inglés *habit, custom,* del francés *coutume, habitude,* del alemán *gewohnheit* y del italiano *cosuetudine, abitudine*. En todas esas lenguas se admite que costumbre es, en general, la repetición constante de un hecho o de un comportamiento, debido a un mecanismo de cualquier naturaleza, físico, psicológico, biológico, social, por ejercicio, etcétera.

Con base en el planteamiento del filósofo David Hume al término costumbre se le asocia con la palabra hábito: hacer algo de manera habitual, automáticamente y que a fuerza de repetirse se perfecciona y se transmite de generación en generación como una verdad incuestionable. La costumbre se transforma en tradición y esta, en una especie de legado o herencia para el grupo social que la practica; es decir, su cultura.

Son factores determinantes de la cultura la lengua, la cotidianidad, estilos de vida, creencias, etnicidad, nivel educativo, esparcimiento, noción de género, cosmovisión, arquetipos, valores, costumbres y tradiciones; todos estos, adquiridos fundamentalmente en la familia, luego en la escuela, las iglesias, en el entorno y los medios de comunicación; de aquí la necesidad del desarrollo cultural de los pueblos y que estos contribuyan al desarrollo armónico de la persona y su ecosistema familiar.

Se hace necesario reflexionar qué seguir haciendo, si dejarnos llevar por "los usos y costumbres" indeclinables, rígidos e inamovibles como la aberrante narración de Sergio Magaña titulada *La mujer sentada*, cuento que se publicó en el ya lejano 1943, o como lo que sucede en la actualidad en algunos municipios de Jalisco en el ámbito de la política, recordemos que el término tradición (del latín *traditio*) alude a la transmisión de conocimientos, creencias, costumbres o leyes (algunas no escritas como

los citados "usos y costumbres") de generación en generación, como se ha venido haciendo hincapié.

Hay muchos ejemplos de tradiciones de todo tipo en nuestra municipalidad, algunas de ellas ya extintas como la recolección de la flor de Santa María y otras no menos aromáticas y coloridas para adornar los altares de las iglesias católicas y las plazas de los poblados, como nos recordaba Pedro Enciso Perales, cronista del pueblo de Ixtlahuacán en una de nuestras reuniones de la Mesa para la Conmemoración del 200 Aniversario del decreto que nombra a Jalisco estado libre y soberano; o como aquello de la manufactura de petates allá por los años de 1930 y 1940 en Atequiza, con el tule que todavía crece en las riberas del río Santiago, recordatorio que nos hizo Francisco José Michel Padilla, cronista de Atequiza, en esa misma reunión; o la famosa ida a bañar a los arroyitos en la época de lluvias de los atequicenses; la no menos popular también Semana Cultural de mayo; y lo que prevalece hasta nuestros días en casi todas las poblaciones del municipio en relación con la música, en donde todos los pueblos cuentan o contaron con una banda de música local, quedan como ejemplo la banda Los Nuevos Santiaguitos en el pueblo de Ixtlahuacán, que procede de la Banda Santiaguitos de ese lugar, o banda La Membrillera de Atequiza que empezó siendo banda La Sin Rival, banda La Perlita y Banda Ejidal. Sin duda que otra emblemática banda de este mismo lugar es La Banda Sinnombre, que se encuentra en proceso de reagrupación.

Hay por todo el municipio infinidad de agrupaciones musicales, desde el famoso trovador solitario, hasta duetos, tríos, tecladistas, mariachis, norteños, norteño-banda, rondallas, etc., aunque algunos de nuestros entrevistados para el desarrollo de este capítulo, como el profesor Moisés González López, integrante de la banda La Membrillera, reconozcan que en esta región quienes tengan el primer lugar en este

ramo sean los tlajomulquenses; sin embargo, no deja de ponderar la gran identidad y afinidad que existe entre todos los filarmónicos del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos de donde proceden músicos de la talla de Isaías "Chay" y Samuel Flores Jáuregui, herederos de una tradición familiar, que han llevado el nombre de Atequiza y el municipio en general por diferentes partes del mundo, son motivo de orgullo, alegría y satisfacción de mucho pobladores de este municipio.

No obstante, el factor de las culturas con más arraigo, y por lo tanto con mayor influencia en el proceso de identificación social, es el relacionado con lo religioso; según datos del INEGI, el 89.96% de sus habitantes profesa la religión católica,[65] razón por la que destacan las festividades de navidad y las patronales, y entre estas, también, la procesión que se hace hacia La Cañada todos los once de julio, donde se lleva en andas la imagen de Santiago Apóstol, o La Cabalgata que se realiza desde Atequiza para acompañar al mismo santo en su regreso a Ixtlahuacán, así como la Marcha del Silencio en Semana Santa.

Un efecto parecido se observa en los festejos históricos como la Noche de Fogatas, que se organiza en Atequiza para recordar la noche del 24 de noviembre de 1810 en la que don Miguel Hidalgo y Costilla pernoctó en la hacienda de Atequiza, en su viaje a la ciudad de Guadalajara. Y ni qué decir de la gran afluencia que generan tanto la Feria del Elote como la del Membrillo que se llevan a cabo en Atequiza e Ixtlahuacán, respectivamente, en julio y agosto, en las que nadie se pierde la oportunidad de probar la gran variedad de manjares que producen sus artesanos con estos frutos de la tierra, que son motivo de presunción para los que aquí vivimos, o las festividades que giran en torno al Día de Muertos.

65 Porcentaje calculado con base en información del *Censo de Población y Vivienda 2020* del INEGI, en IIEG, datos de población y sociedad, https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=41899

Con todo esto reconocen muchos habitantes de Ixtlahuacán de los Membrillos, según datos recabados en la encuesta aplicada entre el 8 y 9 de mayo de 2023, sentirse felices, parte de todos, y contentos de vivir aquí. Las expresiones culturales como festivales artísticos, escolares, conciertos, la presentación de grupos de danza, de obras de teatro, los hace sentir a gusto y más felices aún cuando en estos eventos participan familiares (sobre todo sus hijos) o conocidos; algo parecido pasa en el deporte.

No faltan los que viven con la esperanza de algún día hacerse del tesoro de Martín Toscano, un bandolero de finales del siglo XVIII al que se reconoce en sus leyendas como uno de los primeros precursores de la independencia de México, en el corredor que se extiende desde La Barca hasta Chapala y de quien, nos atrevemos a afirmar, no hay nadie en este municipio que no haya oído hablar de este personaje.

Al parecer se avecinan nuevas costumbres, nuevas tradiciones y una nueva cultura, traídas de la mano de la era digital, de la internet, las aplicaciones y nuevas formas de mercado y de construir el conocimiento, lo que en este momento mantienen a la sociedad ixtlahuaquense como su rehén, a través de sus tendencias, aunque muchas de estas tengan vigencia de 24 horas o una semana; el asunto por el que son parte de este análisis es que cuando una de estas tendencias se extingue ya están llegando otras diez y en la fila se asoman cien.

La melena masculina que dominó desde la década de los años sesenta del pasado siglo, sobrevivió casi toda la década de los años ochenta y aún quedan fanáticos de esta moda. El pantalón acampanado y unisex también tuvo su época como la cultura *hippie* de la que todavía hoy, ya enrumbados hacia la segunda década de este siglo XXI, todavía hay acérrimos seguidores… y detractores, como de la minifalda o el bikini.

No solo fue Woodstock, también fue Avándaro, pero ¿qué más nos espera vivir? ahora que los alumnos de educación básica, desde el preescolar hasta la secundaria, piden en sus festejos “corridos tumbados”

con todo y lo escatológico del lenguaje que usan sus representantes, que están constituyéndose en los nuevos modelos que las generaciones de esta época idealizan, y entre estos a *influencers*, *youtubers*, *tiktokers*, *gamers*, etcétera, y que ya están tomando por asalto el catálogo de los intereses vocacionales, aquí, en este contexto llamado municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.

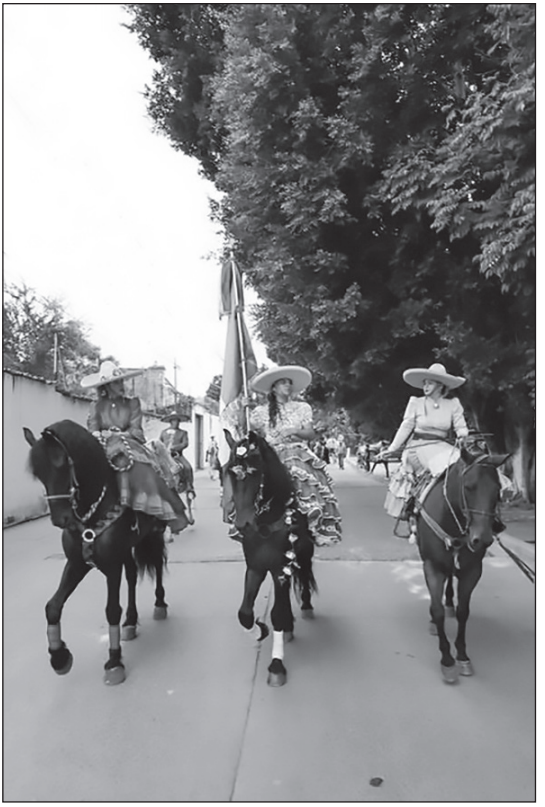


FOTO 18
Festividad de la charrería en Atequiza
Fuente: Gobierno de Ixtlahuacán de los Membrillos en https://www.facebook.com/GobIxtlahuacanMembrillos

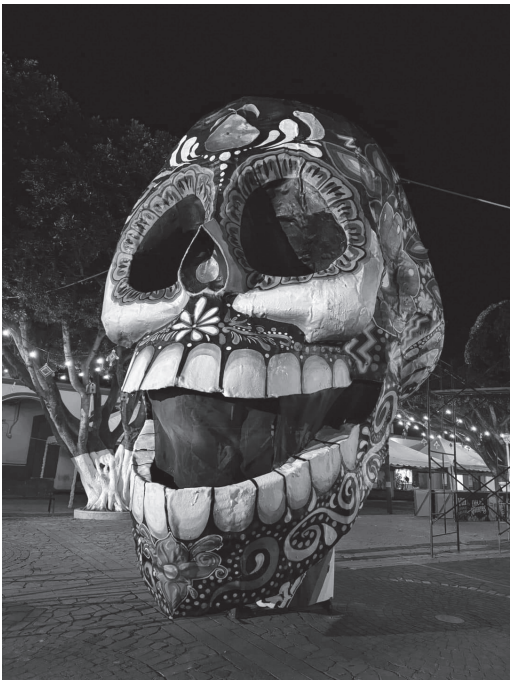


FOTO 19
Día de Muertos
Fuente: Gobierno de Ixtlahuacán de los Membrillos en https://www.facebook.com/GobIxtlahuacanMembrillos

Personajes destacados

Los ixtlahuaquenses se distinguen por la diversidad de áreas del quehacer humano en las que han desarrollado su potencial intelectual, creativo y cívico. Así, con el correr de las generaciones encontramos personajes que, con sus acciones, han aportado al engrandecimiento de su comunidad, entre ellos podemos mencionar a las siguientes personalidades.

Tabla 5. Personajes destacados[66]

Miguel María de la Mora y Mora	Obispo
María de la Luz López Calzada	Profesora
María Felícitas Zaragoza Herrera	Religiosa y profesora
Apolonio Carrillo	Alcalde
Juan Bonifacio Herrera	Opositor pacífico a la conquista española
José González Orozco	Profesor y escritor

Vida política

El municipio es el ámbito de gobierno más cercano a la ciudadanía y es el impulsor de su propio desarrollo. Sus competencias están orientadas al interés público y se traducen en funciones como la prestación de servicios públicos, realización de obra pública, facultad reglamentaria, atención de la seguridad pública, administración de su hacienda, planeación del desarrollo, protección ambiental, entre otras.

A partir de 1917, el Congreso Constituyente reconoció, en el artículo 115, al municipio como base de la división territorial y de la organización política y administrativa de nuestro país.

La actuación del municipio está delimitada en el citado artículo constitucional, en las leyes estatales y ordenamientos en la materia. En Jalisco, los preceptos municipales están considerados en el título séptimo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que determina: "El municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas

66 Gobierno municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, en https://imembrillos.gob.mx/Nuevo/paginas-navbar-item.php?id=51

en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" (artículo 73).

Asimismo, queda señalado que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, que residirá en la cabecera municipal, y que no habrá autoridad intermedia entre este y el gobierno del estado (artículo 73, numeral I).

Por otro lado, las bases generales de la administración pública municipal en Jalisco están incluidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. Ahí se determina que los ayuntamientos se integran por un presidente municipal, un síndico y regidores electos popular y directamente cada tres años, atendiendo los principios de mayoría relativa y de representación proporcional en los términos previstos en la ley estatal en materia electoral (artículo 10).

Los ayuntamientos en México se apoyan en autoridades auxiliares para llevar a cabo sus acciones en todo el territorio municipal. En Jalisco, esa función la desempeñan los agentes y delegados municipales, los cuales son designados por el ayuntamiento (artículos 8º y 9º de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal). En la constitución de delegaciones municipales se deben considerar condiciones de población, territorio e infraestructura urbana, mientras que las agencias municipales pueden constituirse si el ayuntamiento lo considera necesario (artículos 7º y 9º).

Con base en lo anterior, en Ixtlahuacán de los Membrillos se han constituido delegaciones municipales en Atequiza y La Capilla, y agencias en las localidades de Buenavista, Los Cedros, Santa Rosa de Lima, El Rodeo, La Cañada y Santa Ana.[67]

67 Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos. *Convocatoria pública para elegir y designar delegados, agentes y auxiliares de agentes como representantes de fraccionamietos de Ixtlahuacán de los Membrillos para el periodo 2024-2027,* 31 de octubre 2024, en https://imembrillos.gob.mx/Nuevo/index.php

Regionalización administrativa y electoral

A lo largo de la historia de Jalisco sus gobernantes han implementado diversas formas de regionalización de su territorio para atender los asuntos de gobierno, administrativos y socioeconómicos, así como para aprovechar las potencialidades de cada región, buscando el desarrollo de sus habitantes y sus comunidades.

La actual regionalización administrativa diseñada por el Gobierno del Estado entró en vigor el 1 de enero de 2015, y suplió a la vigente desde 1998, cuyo propósito era impulsar el desarrollo de la entidad a partir de la integración regional y el fortalecimiento de las redes locales con el impulso de proyectos estratégicos de infraestructura social, productiva y de comunicaciones.[68]

El 22 de noviembre de 2014 se publicó en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco* un acuerdo del gobernador mediante el cual quedó establecida la nueva regionalización administrativa de Jalisco, en la que se agruparon los 125 municipios del estado en 12 regiones.

Por su ubicación geográfica, Ixtlahuacán de los Membrillos forma parte de la Región Centro integrada además por los municipios de Cuquío, Guadalajara, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, El Salto, San Cristóbal de la Barranca, Tlajomulco de Zúñiga, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan y Zapotlanejo.[69]

A su vez Ixtlahuacán de los Membrillos, junto con los municipios de Acatlán de Juárez, Guadalajara, Juanacatlán, El Salto, Tlajomulco

68 Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). Distribución de la población en la nueva regionalización de Jalisco. *Strategos*, revista digital del IIEG, 29 de enero de 2015, en https://iieg.gob.mx/strategos/distribucion-de-la-poblacion-en-la-nueva-regionalizacion-de-jalisco/

69 Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. *Agenda Regional. Centro*. 2023, versión digital, p. 15, en https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/12-Centro-Agenda-Regional-_final.pdf

de Zúñiga, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan y Zapotlanejo conforman el área metropolitana de Guadalajara.[70] Esta regionalización se implementó para atender el fenómeno de la conurbación en la entidad, y fue aprobada y publicada la declaratoria que la constituye como tal en 2009.

En cuanto a la geografía electoral, el municipio Ixtlahuacán de los Membrillos se ubica en la distritación federal y local número 17, al igual que los municipios de Acatlán de Juárez, Chapala, Jocotepec, Ocotlán, Poncitlán, Techaluta de Montenegro, Villa Corona y Zacoalco de Torres.[71]

Alternancia política en el gobierno municipal

La ampliación del principio de representación proporcional para todos los municipios del país, en 1983, permitió la pluralidad en los ayuntamientos del país y luego la alternancia política a nivel local.[72] Este fenómeno es una realidad en Jalisco, pues, según lo señalan los investigadores Edmundo Hernández Claro y Andrés Valdez Zepeda, "… prácticamente, la totalidad de los municipios del estado han experimentado cambios en el partido que los gobierna, lo que habla, también, de un cambio en la cultura política e involucramiento de los electores, así como de la existencia de una mayor pluralidad política en los municipios".[73]

70 Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). *Análisis General del Área Metropolitana de Guadalajara 2020*. 2022, versión digital, p. 4, en https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2022/03/Análisis-General-del-Área-Metropolitana-de-Guadalajara-2020.pdf

71 Instituto Nacional Electoral (INE) *Jalisco Descriptivo de la Distritación Electoral Local* Septiembre, 2022, p. 6, https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/144401/CGex202210-19-ap-1-3-a3b.pdf

72 David Galicia Sánchez. Municipios: cimientos de la alternancia política. *Expediente Abierto*, núm. 34, diciembre de 2012. http://www.alcaldesdemexico.mx

73 Edmundo Hernández Claro y Andrés Valdez Zepeda (coords.). *Eran los mejores tiempos, eran los peores tiempos… Alternancia en Jalisco 1995-2007*. Universidad de Guadalajara, 2007, p. 26.

En Ixtlahuacán de los Membrillos esta práctica democrática, que solo es posible con la participación ciudadana en los procesos electorales locales, ha traído gobiernos de alternancia desde el periodo 1995-1997 cuando resultó ganadora la planilla postulada por el Partido Acción Nacional. Desde entonces, la alternancia ha sido una tendencia constante, y se han visto favorecidas en las preferencias de los votantes una diversidad de fuerzas políticas. Los siguientes datos dan prueba de ello:[74]

- El Partido Revolucionario Institucional obtuvo el mayor número de votos en los dos procesos electorales siguientes, por lo que gobernó de manera consecutiva en los trienios 1998-2000 y 2001-2003.
- Para gobernar en los periodos 2004-2006 y 2007-2009, el triunfo en las urnas fue para el Partido Acción Nacional.
- En las siguientes elecciones locales la coalición Partido Revolucionario Institucional y Partido Nueva Alianza fue electa para el trienio 2010-2012.
- En 2012-2015 gobernó la alianza Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México.
- Para encabezar el ayuntamiento en los trienios 2015-2018, 2018-2021, 2021-2024 y 2024-2027, el Partido Revolucionario Institucional se vio favorecido en los votos emitidos.

De lo anterior se concluye que la alternancia es una manifestación del ambiente democrático y de civilidad que se vive en Ixtlahuacán de los Membrillos.

74 Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC). *Resultados electorales. Elección de munícipes,* en https://www.iepcjalisco.org.mx/resultados-electorales

Gobernantes

A quienes han gobernado Ixtlahuacán de los Membrillos se les ha denominado de distintas maneras en las diferentes etapas de su historia: desde encomendero en la época de la conquista hasta alcaldes mayores y corregidores en las primeras décadas de la colonia. Estos dos últimos cargos eran sobre todo jefes gubernativos y jueces superiores, y sus funciones eran de control, como visitas, o fiscales, como el cobro de tributos. Ellos podían nombrar a delegados, que eran llamados tenientes.

En la época virreinal, los ayuntamientos o corporaciones municipales o cabildos civiles eran las unidades administrativas de una población o ciudad que "distribuían tierras a los ciudadanos, establecían impuestos locales, se ocupaban de la policía local, mantenían cárceles y caminos, inspeccionaban los hospitales, regulaban los días feriados públicos y procesiones, supervisaban los precios de los mercados locales para la protección del consumidor, etc.".[75] Se integraban por el alcalde ordinario que presidía el ayuntamiento, los regidores cuyo número variaba según la población del municipio y los empleados: el alguacil mayor, el alférez real, el escribano o actuario del Cabildo, el portero, el procurador o síndico, el pregonero, el ministro ejecutor, el contador, el fiel ejecutor, el proveedor y repeso de las carnicerías, el alguacil ejecutor, el depositario general o mayordomo de propios, el abogado o letrado asesor, el capellán, el médico y el macero.

A finales del siglo XIX aparecieron los jefes o directores políticos, y ya en el siglo XX, los presidentes municipales. A continuación, presentamos, en orden cronológico descendente, a quienes han presidido al gobierno municipal desde 1828 hasta la actualidad.

75 C. H. Haring. *El imperio español en América*. Alianza Editorial Mexicana/Conaculta, 1990, pp. 22 y 173.

Tabla 6. Cronología de gobernantes

José Heriberto García Murillo	2021-2024
Eduardo Cervantes Aguilar	2018-2021
Carlos Méndez Gutiérrez (interino)	Del 29 de marzo al 3 de agosto del año 2018
Eduardo Cervantes Aguilar	2016-2018
Sergio Ramón Quintero González	2013-2015
Carlos Méndez Gutiérrez	2010-2012
Marco Antonio Díaz Carrazco (interino)	Del 18 de enero al 11 de febrero del año 2012
Octavio Coronado Vargas	2006-2009
Isidro Ramírez Rivera (interino)	Del 12 de enero al 17 de marzo del año 2009
Ramón Ramírez Hernández	2004-2006
Aurelio Díaz Ramírez	2001-2003
José de Jesús López Covarrubias	1998-2000
J. Refugio Silva Vega (interino)	2000
José Antonio Aguilar Enciso	1995-1997
Conrado Ramírez García	1992-1994
Juan Pablo Guardiola	1989-1991
María Elba Díaz Ramírez	1985-1987
Raúl Ramírez Real	1983-1985
Juan José Herrera Arreola	1980-1982
Pedro Salvador Sánchez Zepeda	1977-1979
David Díaz Ramírez	1974-1976
Juan Manuel Zaragoza Íñiguez	1971-1973
J. Trinidad Mendoza Herrera	1968-1970
Eva Herrera Becerra	1965-1967
Salvador Herrera Servín	1962-1964
Juan Manuel Zaragoza Íñiguez	1961
Julián Aguilar Languren	1959-1960

Ramón C. Ramírez	1956-1958
J. Refugio Aguilar	1953-1955
J. Merced Ramírez	1953
José Mendoza Velázquez	1949-1952
J. Refugio Aguilar	1947-1948
J. Jesús Cervantes	1946
Apolonio Carrillo García	1945
Maximiliano García	1943-1944
Ramón Coronado	1942
Rafael Ramírez	1941-1942
Julián Aguilar	1940
Simón Rodríguez	1939
Apolonio Carrillo García	1939
José Mora	1938
Conrado Ortiz	1937
Timoteo García	1937
Maximiliano García	1936
Aureliano Díaz	1935
David Martínez López	1934
Francisco Flores B.	1934
José Jesús Zaragoza Rivera	1933
Isidro Rodríguez	1932
Pedro Cervantes	1932
Nabor Languren	1931
Pedro Velázquez	1931
José M. Herrera Martínez	1930
Agustín Mendoza	1929
José Jesús Zaragoza	1929
Pedro Velázquez	1928
José Jesús Zaragoza	1927

Agustín Mendoza	1927
Timoteo García	1926
Aureliano Díaz	1922-1925
Ramón Díaz	1921
Eusebio Casillas	1921
Valente González	1920
Amado Gómez	1920
Anacleto Zúñiga	1920
Adalberto Herrera	1919
Crescencio Zúñiga	1918
Bonifacio Neri	1916-1917
J. Santos Zaragoza	1916
Florentino Zaragoza	1915
Juan G. González	1915
Eulogio Herrera	1914
Juan G. González	1914
Manuel Zaragoza	1913
Juan A. García	1913
Eusebio Casillas	1912
Ramón Díaz	1912
Crescencio Zúñiga	1911
Anacleto Zúñiga	1911
Quirino Zaragoza	1911
Eusebio Casillas	1910-1911
J. Guadalupe Castellanos	1910
Eulogio Herrera	1909
Adalberto Herrera	1908
J. Pilar Zúñiga	1907
Anacleto Zúñiga	1906-1907
Nicasio Hernández	1906

Eulogio Herrera	1905
Onofre Díaz	1904
Eulogio Herrera	1903
Mateo Luna	1903
Francisco Zúñiga	1902
Mateo Luna	1901
Manuel Capetillo	1901
Juan Languren	1900
Juan Luquin	1900
Eulogio Herrera	1899
Marcelino Díaz	1898
Rosalio Luna	1897
Petronilo Herrera	1897
Marcelino Díaz	1897
Onofre Díaz	1896
Rosalio Zaragoza	1895
Teófilo Zúñiga	1894
Manuel Capetillo	1894
Teófilo Zúñiga	1893
Juan B. Villaseñor	1893
Petronilo Herrera	1892
Mateo Luna	1892
Maximino Mendoza	1891
Teófilo Zúñiga	1890
Juan B. Villaseñor	1889
Mácimo Mendoza	1888
Mateo Luna	1888
Luis Veitia	1888

Juan B. Villaseñor	1887
Teófilo Zúñiga	1887
Mateo Luna	1886
Teófilo Zúñiga	1886
Hilario Hernández	1886
Mateo Luna	1885
Teófilo Zúñiga	1884
Maximino Mendoza	1884
Teófilo Zúñiga	1882-1883
Mateo Luna	1882
Luis B. González	1882
Prisciliano Gallardo	1882
Marcelino Díaz	1882
Andrés Quintero	1822
Marcelino Díaz	1880-1881
Mateo Luna	1879-1880
Leandro Mendoza	1879
Juan B. González	1879
Pantaleón Mendoza	1878
José Ma. Herrera	1878
Lucas Vallejo	1878
Prisciliano Gallardo	1876
Mónico García	1876
Lázaro Herrera	1876
Crescencio Velázquez	1876
J. Pilar González	1875
Pantaleón Mendoza	1874
Lázaro Herrera	1873
Concepción Coronado	1872
José Ma. Herrera	1871

Margarito Bustos	1870
Valente González García	1870
Teófilo Zúñiga	1869
Silvestre González	1869
Concepción Coronado	1868
José María Herrera	1868
Concepción Coronado	1867
Nemecio Herrera	1866
Guadalupe Luna	1864
Silvestre González	1857
J. Regino de la Mora	1850
Juan María Zaragoza	1850
Agapito Zaragoza	1848-1849
Guadalupe Luna	1846
Gerbacio Zaragoza	1840
José Ma. Herrera	1839
José Eugenio Mendoza (si no el primero, si uno de los primeros presidentes municipales de Ixtlahuacán de los Membrillos)	1828



FOTO 20
José Heriberto García Murillo, presidente municipal, 2021-2024

5. Reflexiones sobre el rumbo del municipio

El estado de Jalisco se conformó en 1823 bajo las premisas de la libertad y la autonomía como pilares fundamentales de la vida en sociedad tras la época de la Corona española. Ese eje del desarrollo social y político de la entidad se concebía como un aspecto primordial para crear la nueva nación; por lo tanto, al interior del estado debía mantenerse el mismo principio con todos los pueblos que lo forjaron. Desde entonces, la visión federalista, junto con la autonomía y la libertad, han sido principios que se han mantenido vigentes y que han marcado el rumbo a lo largo de nuestra historia. En este contexto toma relevancia el reconocer la diversidad de los municipios del estado y su identidad. Por ello, partir del recuento de nuestro pasado y de las experiencias recientes ayuda a anticipar lo que vendrá, el futuro que queremos para Ixtlahuacán de los Membrillos y su gente.

La situación del municipio como integrante del área metropolitana de Guadalajara exige una visión responsable y de largo plazo para atender las necesidades de una población que experimenta un acelerado crecimiento y que requiere la prestación de servicios básicos, como son el suministro de agua potable, alumbrado público, infraestructura para el transporte y planteles educativos, por mencionar algunos.

Para estar a la altura de esas exigencias, se ha trabajado, y se tendrán que continuar observando como pilares del gobierno municipal, el diseño y ejecución de políticas públicas y acciones enfocadas a la planeación del desarrollo urbano, al ordenamiento territorial y al rescate y protección de áreas que contribuyan al equilibrio ecológico del territorio. En este rubro se han observado con especial atención aspectos como la generación y destino de los residuos sólidos, la deforestación y cambio de uso de suelo, la explotación de acuíferos, la cobertura forestal, y el mantenimiento de las áreas naturales protegidas.

A la par se habrá de impulsar el desarrollo económico que tenga como directrices el fomento de la producción agropecuaria, la industrial de bajo impacto, el comercio y los servicios, así como promover el acceso incluyente a los beneficios de la ciencia, la tecnología y la especialización de sectores clave con capital humano capacitado.

Un eje más en las estrategias de gobierno consiste en fomentar la convivencia armónica y un ambiente social de paz, mediante la modernización y eficacia de la administración pública, la transparencia, para garantizar el estado de derecho, y salvaguardar la seguridad pública y la protección civil.

Los retos son muchos y, solo con la participación de la ciudadanía, lograremos el desarrollo integral de nuestro municipio, el Ixtlahuacán que soñamos y anhelamos para heredar a las futuras generaciones.



FOTO 21

Fuente: Gobierno de Ixtlahuacán de los Membrillos en https://www.facebook.com/GobIxtlahuacanMembrillos

Fuentes

Abbagnano, N. (1974). *Diccionario de Filosofía*. Fondo de Cultura Económica.

Arias, P. y Rivas, C. (comps.). (1994). *Estadística agrícola de Jalisco, 1910*. Universidad de Guadalajara.

Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos. (2024). *Convocatoria pública para elegir y designar delegados, agentes y auxiliares de agentes como representantes de fraccionamientos de Ixtlahuacán de los Membrillos para el periodo 2024-2027*, 31 de octubre en https://imembrillos.gob.mx/Nuevo/index.php

Botello Aceves, B., Heredia Mendoza, M, y Moreno Pérez, R. (1987). *Memoria del municipio en Jalisco*. Gobierno de Jalisco-Unidad Editorial.

Carrillo, A. (2022) Entrevista a Jaime Olveda. *La huella del porfiriato en Jalisco: a 107 años de su muerte,* 3 de julio, https://www.mural.com.mx/la-huella-del-porfiriato-en-jalisco-a-107-anos-de-su-muerte/ar2430214.

Congreso de Jalisco. *Colección de decretos, circulares y órdenes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Jalisco*. *Plan de división provisional del territorio del Estado de Jalisco*, en https://congresoweb.congresojal.gob.mx/BibliotecaVirtual/libros/ColeccionDCO/Colección%20de%20Decretos,%20Circulares%20y%20Ordenes%20T%201%201a%20Serie%201823-1825.pdf

De Alba, A. (1954) *Chapala*. Banco Industrial de Jalisco.

Galicia Sánchez, D. (2012). Municipios: cimientos de la alternancia política. *Expediente Abierto*, núm. 34, diciembre, en http://www.alcaldesdemexico.mx

García Escamilla, E., Rivas Paniagua, E. y Galeana, S. (2018). *Diccionario del náhuatl en el español de México*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Gerhard, P. (1986). *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*. UNAM.

Gobierno del Estado de Jalisco (2023). *Heráldica oficial del estado de Jalisco y sus municipios*. Secretaría General. Dirección de Publicaciones.

Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2023). *Agenda Regional. Centro*, versión digital, en https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/12-Centro-Agenda-Regional-_final.pdf

Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Áreas naturales protegidas, en https://semadet.jalisco.gob.mx/medio-ambiente/areas-naturales-protegidas

Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría de Cultura, en datos.gob.mx/ https://datos.gob.mx/busca/dataset/bienes_inmateriales_inscritos_en_el_inventario_del_patrimonio_cultural_de _Jalisco_en_el_periodo-2015_2018

Gobierno del Estado de Jalisco. *Monografía del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos*, en https://www.jalisco.gob.mx/jalisco/municipios/ixtlahuacan-de-los-membrillos

Gobierno del Estado de Jalisco (1992). *Enciclopedia temática de Jalisco*, tomo II Historia, Ed. Rotomagno.

Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría General de Gobierno-Archivo Histórico de Jalisco. (1982). *Organización municipal del estado de Jalisco*, col. Textos Jalisco. Unidad Editorial.

Gobierno municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, 2021-2024. Acta de la sesión solemne del 15 de junio de 2023. Reseña de la creación del municipio por parte del cronista Miguel Rangel Ramírez, en https://utei.imembrillos.gob.mx/documentos/articulo_15/9%20FRACCION%20IX/actas2021_2024/actas2023/acta_06sesionsol_2023.PDF

Gobierno municipal Ixtlahuacán de los Membrillos (2022). Plan municipal de desarrollo y gobernanza, 2021-2024 en https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/mapa/pdf2021/44.pdf

González Orozco, J. (1958). *Ixtlahuacán de los Membrillos*, s. p. i.

Goyas Mejía, R. (2011). Santiago de Ixtlahuacán y la defensa de su fundo legal, siglo XVIII. *Estudios Jalisciense*s, número 84, mayo, pp. 6-19. El Colegio de Jalisco.

González Orozco, J. (s.d.). *Ixtlahuacán de los Membrillos*, en https://ixtlahuacandelosmemb.wixsite.com

Haring, C. H. (1990). *El imperio español en América*. Alianza Editorial Mexicana/Conaculta.

Hernández Claro, E. y Valdez Zepeda, A. (coords.). (2007). *Eran los mejores tiempos, eran los peores tiempos… Alternancia en Jalisco 1995-2007*. Universidad de Guadalajara.

Hernández Flores, E. (2011). *Geografía histórica del estado de Jalisco 1786-1856*. Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría General de Gobierno. Instituto de Estudios del Federalismo "Prisciliano Sánchez".

Hillerkuss, T. (2009). Tasaciones y tributos de los pueblos de indios de la Provincia de Ávalos, 1535-1555. *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 16, pp. 15-32. Universidad Nacional Autónoma de México.

Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) (2023). *Ixtlahuacán de los Membrillos. Diagnóstico municipal. Agosto. https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2023/08/Ixtlahuacán-de-los-Membrillos.pdf*

Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) (2022). *Análisis General del Área Metropolitana de Guadalajara 2020*. Versión digital en https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2022/03/Análisis-General-del-Área-Metropolitana-de-Guadalajara-2020.pdf

Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) (2015). Distribución de la población en la nueva regionalización de Jalisco. Strategos, revista digital del IIEG, 29 de enero, en https://iieg.gob.mx/strategos/distribucion-de-la-poblacion-en-la-nueva-regionalizacion-de-jalisco/

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC). *Resultados electorales. Elección de munícipes*, en https://www.iepcjalisco.org.mx/resultados-electorales

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (1996). *División territorial del estado de Jalisco de 1810 a 1995*. INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2022). *Panorama sociodemográfico de Jalisco 2020*, en https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197872

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Censo de Población y Vivienda 2020,* en https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados

Instituto Nacional Electoral (INE) (2022). *Jalisco Descriptivo de la Distritación Electoral Local*. Septiembre, en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/144401/CGex202210-19-ap-1-3-a3b.pdf

López Cotilla, M. (1843). *Noticias geográficas y estadísticas del Departamento de Jalisco*. Reunidas y coordinadas por orden del Gobierno mismo, por la Junta de Seguridad Pública. Imp. del Gobierno, en https://books.google.com.mx/books/about/Noticias_geográficas_y_estadísticas_de.html?id=493b2OUTdXMC&redir_esc=y

Munguía Martínez, J. (1984). *Nueva toponimia náhuatl de Jalisco*. Temática jalisciense. Gobierno de Jalisco. Secretaría General. Unidad Editorial.

Muriá, J. M. (2005). *Breve historia de Jalisco*. El Colegio de México. Fideicomiso Historia de las Américas. Fondo de Cultura Económica.

Nájar Herrera, J. M. (1914). *Nueva Geografía del Estado de Jalisco*. s.d.

Pequeño Larousse Ilustrado (2004). Ediciones Larousse.

Rangel Ramírez, M. (2021). La ganadería a principios del siglo XVII. El caso de Hernando de Aguilar, 1617-1637, en Sergio Valerio Ulloa y Sebastián Porfirio Herrera Guevara. *Región y economía. Nuevas perspectivas de la historia económica*. Universidad de Guadalajara.

Rangel Ramírez, M. (2018). *Los trabajadores en la hacienda de Cedros, 1584-1741*. Tesis de licenciatura inédita. Universidad de Guadalajara.

Registro Agrario Nacional (RAN) (2023). *Catálogo de núcleos agrarios de la propiedad social*. Gobierno de México. https://datos.gob.mx/busca/dataset/catalogo-de-nucleos-agrarios-de-la-propiedad-social

Sandoval Linares, C. (1996). *Altepetócaitl*. Tlahcuilo, Culturas Indígenas.

Semo, E. (1975). *Historia del capitalismo en México. Los orígenes, 1521-1763*. Ediciones Era.

Serrano Álvarez. P. (2012). *Porfirio Díaz y el porfiriato. Cronología (1830-1915)*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/SEP.

Tello, A. (1945). *Crónica miscelánea de la sancta provincia de Xalisco. Libro IV*. Editorial Font.

Universidad de Guadalajara, http://enciclopedia.udg.mx/articulos/instauracion-del-regimen-porfirista-y-sus-consecuencias-en-la-ensenanza-en-jalisco#:~:text=El%208%20de%20enero%20de,de%20esta%20forma%20el%20porfirismo.

Van Young, E. (1989). *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*. Fondo de Cultura Económica.

Velázquez Fernández, F. J. (2023). *Ixtlahuacán de los Membrillos. Historia breve*. El Colegio de Jalisco. Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN).

Velázquez Fernández, F.J. (2015). *De haciendas a ejidos. Actores sociales en busca de la tierra prometida. Jalisco 1900-1950*. Tesis doctoral. Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, en http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/

bitstream/handle/DGB_UMICH/2127/IIH-D-2015-2285.pdf?sequence=1

Warman, A. (s.f.). *La reforma agraria mexicana: una visión de largo plazo*, en FAO, https://www.fao.org/3/j0415t/j0415t09.htm

Archivos

Actas de Cabildo, de 1917 al año 2023 del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos.

Archivo Histórico de Chapala, cajas 1 a la 11, años 1840 a 1934 de Ixtlahuacán de los Membrillos.

Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, caja 2 de Chapala.

Encuesta

Rojas Arias, F. y Michel Padilla, F. J. (2023). *Encuesta sobre costumbres y tradiciones*. Aplicada en Ixtlahuacán de los Membrillos, los días 8 y 9 de mayo.

Publicaciones periódicas

Periódico Oficial *El Estado de Jalisco,* 2 de marzo 2023, número 38, sección IV.

Sitios electrónicos

Congreso del Estado de Jalisco. Biblioteca virtual. Sistema de información de procesos (SIP), en https://congresoweb.congresojal.gob.mx/Servicios/sistemas/SIP/FBuscar.cfm

Gobierno municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, sitio web del gobierno municipal https://imembrillos.gob.mx/Nuevo/paginas-navbar-item.php?id=63

Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), en www.imeplan.mx

Anexo 1. Curiosidades de las toponimias y cambio de nombres de municipios de Jalisco

P. Tomás de Híjar Ornelas

Preámbulo

La toponimia es un campo del conocimiento que estudia la denominación de los territorios. "En ella se guardan los nombres del lugar, los que han quedado quietos en un espacio a veces por siglos. Son nombres que simbolizan una huella en el espacio y en el tiempo, palabras que contienen un significado más allá del que puede otorgarle la forma léxica de la lengua en la que están construidas"*.

Los topónimos de Jalisco contienen una riqueza semántica que refleja la existencia de una lengua y las características de un ámbito en el que se convive a través de ella. El padre Tomás de Híjar elaboró una minuciosa relación que da cuenta de los nombres de los municipios y su vínculo con una lengua, un personaje destacado del terruño, una disposición, o bien, con el entorno geográfico, la cual resulta una valiosa aportación a esta colección de los 125 municipios de nuestro estado.

Curiosidades de las toponimias

83 municipios fueron pueblos de indios y conservan topónimos en lenguas nativas, sobre todo en náhuatl:

Acatic, Acatlán de Juárez, Ahualulco de Mercado, Amacueca, Amatitán, Ameca, Atemajac de Brizuela, Atengo, Atenguillo, Atotonilco el

* Reseña de Ascensión Hernández de León-Portilla del libro *Itinerario toponímico de México. Ignacio Beltrán Betancourt*, de Marta C. Muntzel y María Elena Villegas Molina. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Colección Científica, 2010.

Alto, Atoyac, Autlán de Navarro, Ayotlán, Ayutla, Chapala, Chimaltitán, Chiquilistlán, Cihuatlán, Cocula, Colotlán, Cuautitlán de García Barragán, Cuautla, Cuquío, Ejutla, El Grullo, Etzatlán, Guachinango, Hostotipaquillo, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Jalostotitlán, Jamay, Jilotlán de los Dolores, Jocotepec, Juanacatlán, Juchitlán, Mascota, Mazamitla, Mexticacán, Mezquitic, Mixtlán, Ocotlán, Pihuamo, Poncitlán, Quitupan, Tlaquepaque, Sayula, Tala, Talpa de Allende, Tamazula de Gordiano, Tapalpa, Tecalitlán, Techaluta de Montenegro, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Teocaltiche, Teocuitatlán de Corona, Tepatitlán de Morelos, Tequila, Teuchitlán, Tizapán el Alto, Tlajomulco de Zúñiga, Tolimán, Tomatlán, Tonalá, Tonaya, Tonila, Totatiche, Tototlán, Tuxcacuesco, Tuxcueca, Tuxpan, Unión de Tula, Yahualica de González Gallo, Zacoalco de Torres, Zapopan, Zapotiltic, Zapotitlán de Vadillo, Zapotlán del Rey, Zapotlán el Grande y Zapotlanejo.

30 topónimos están ligados a personajes de relevancia local o nacional, algunos muy polémicos y otros a personajes fundadores o dueños del predio:

Acatlán de Juárez, Ahualulco de Mercado, Arandas (Santa María de Guadalupe de los Aranda), Atemajac de Brizuela, Autlán de Navarro, Bolaños (Toribio de Bolaños), Cañadas de Obregón, Casimiro Castillo (La Resolana), Cuautitlán de García Barragán, Degollado (San Ignacio de los Encinos), Encarnación de Díaz, Gómez Farías (San Sebastián), Lagos de Moreno (Santa María de Los Lagos), Puerto Vallarta, San Juanito de Escobedo, San Martín de Bolaños, San Martín Hidalgo, Talpa de Allende, Tamazula de Gordiano, Techaluta de Montenegro, Teocuitatlán de Corona, Tepatitlán de Morelos, Tlajomulco de Zúñiga, Valle de

Juárez, Villa Corona, Villa Guerrero (El Salitre), Villa Hidalgo (Paso de la Santísima Trinidad de los Sotos), Yahualica de González Gallo, Zacoalco de Torres y Zapotitlán de Vadillo.

23 topónimos sobrevivieron a la ley que, en tiempos de persecución religiosa, mandó reemplazar los nombres alusivos a la fe católica de lugares, calles y establecimientos:

Concepción de Buenos Aires, Encarnación de Díaz, Jesús María, Jilotlán de los Dolores, Magdalena, San Cristóbal de la Barranca, San Diego de Alejandría, San Gabriel, San Ignacio Cerro Gordo, San Juan de los Lagos, San Juanito de Escobedo, San Julián, San Marco, San Martín de Bolaños, San Martín Hidalgo, San Miguel el Alto, San Pedro Tlaquepaque, San Sebastián del Oeste, Santa María de los Ángeles, Santa María del Oro, Unión de San Antonio, Valle de Guadalupe y Villa Purificación.

17 se denominan o complementan su nombre aludiendo a aspectos geográficos, hidrológicos y botánicos y, uno de ellos, de un sentimiento:

Cabo Corrientes, Cañadas de Obregón, El Arenal, El Grullo, El Limón, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, La Barca, La Huerta, La Manzanilla de la Paz, Ojuelos de Jalisco, Puerto Vallarta, San Cristóbal de la Barranca, San Ignacio Cerro Gordo, San Juan de los Lagos y San Sebastián del Oeste.

6 topónimos llevan un adjetivo calificativo:

Atotonilco el Alto, Huejuquilla el Alto, La Manzanilla de la Paz, San Miguel el Alto, Tizapán el Alto y Zapotlán el Grande.

1 topónimo árabe:

El nombre de Guadalajara proviene del árabe, que significa "río de piedras", "río que corre entre piedras" o "valle de las fortalezas". El conquistador español Nuño Beltrán de Guzmán le dio el nombre de su ciudad natal.

Municipios que han cambiado su nombre

Los nombres actuales de los 125 municipios tienen diversos orígenes y algunos fueron cambiados o modificados más de una vez, lo que alteró el orden alfabético en que se enumeraron por el INEGI al otorgarles su clave geoestadística municipal, sin considerar en este supuesto al último municipio que tomó el número consecutivo 125 fuera del orden alfabético de la primera letra de su nombre: San Ignacio Cerro Gordo.

Los 14 municipios que modificaron su nombre y que, por lo tanto, afectaron el orden alfabético en que fueron registrados por el INEGI son:

Municipio	Nombre actual modificado
Antonio de Escobedo	San Juanito de Escobedo
Arenal	El Arenal
Barca	La Barca
Ciudad Guzmán	Zapotlán el Grande
Huerta	La Huerta
Limón	El Limón
Manuel M. Diéguez	Santa María del Oro
Manzanilla	La Manzanilla de la Paz
Purificación	Villa Purificación
Salto	El Salto
San Sebastián	Gómez Farías
Tlaquepaque	San Pedro Tlaquepaque
Venustiano Carranza	San Gabriel
Villa Obregón	Cañadas de Obregón

Anexo 2. Compendio estadístico de información económica y sociodemográfica

COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

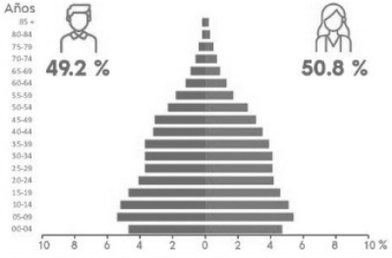
Población total

67 969 representa el 0.8 % de la población estatal

Relación hombres-mujeres 96.7
Existen 96 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana 26
La mitad de la población tiene 26 años o menos.

Razón de dependencia 54.5
Existen 54 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



Superficie (km²)
201.2
representa el 0.3 % del territorio estatal

Densidad de población (hab./km²)
337.8

Total de localidades
103

Localidades con mayor población

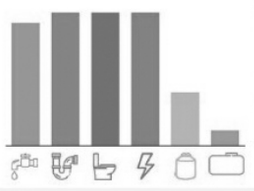
Los Freseros (Los Sabinos)	15 279
Los Olivos	9 753
Ixtlahuacán de los Membrillos	9 561

VIVIENDA

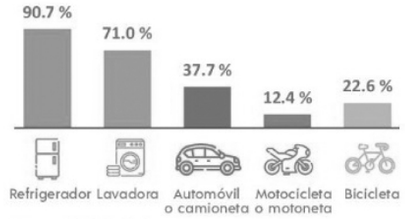
Total de viviendas particulares habitadas
19 707 representa el 0.8 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda	3.4
Promedio de ocupantes por cuarto	1.1
Viviendas con piso de tierra	0.7 %

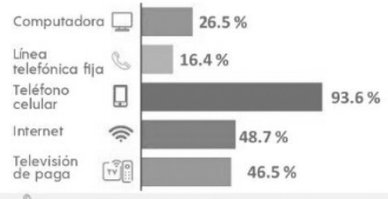
Disponibilidad de servicios y equipamiento



Disponibilidad de bienes



Disponibilidad de TIC



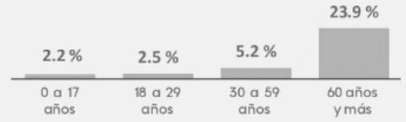
ETNICIDAD

Población que habla lengua indígena[1]	0.47 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena[1]	1.00 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Náhuatl	33.5 %
Tarasco	14.4 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	1.48 %

[1] De 3 años y más.

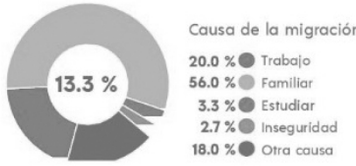
DISCAPACIDAD

Población con alguna discapacidad
4.9 %



MIGRACIÓN

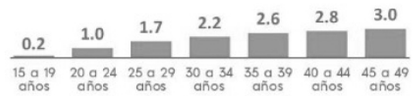
Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual[2]



[2] De 5 años y más.

FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)[3]
1.8



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)[3]
3.5 %

[3] Mujeres de 15 a 49 años.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

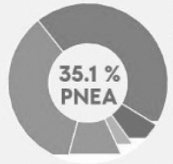
Población económicamente activa (PEA)[4]



Porcentaje de PEA ocupada



Población no económicamente activa (PNEA)[4]



35.1 %	Estudiantes
44.4 %	Personas dedicadas a los quehaceres de su hogar
6.2 %	Pensionadas(os) o jubiladas(os)
3.1 %	Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar
11.1 %	Personas en otras actividades no económicas

Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada[4] 0.2 %.

[4] De 12 años y más.

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad[5]

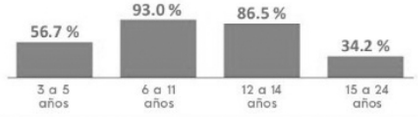


[5] De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

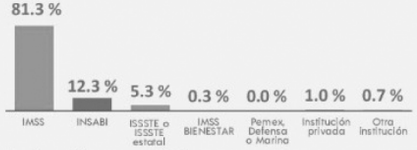
15 a 24 años	98.7 %
25 años y más	97.0 %

Asistencia escolar



AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

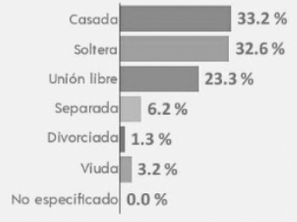
Población afiliada[6]
69.0 %



[6] Incluye afiliaciones múltiples.

SITUACIÓN CONYUGAL

Población según situación conyugal[7]



[7] De 12 años y más.

INEGI. Panorama Sociodemográfico de Jalisco. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021

Anexo estadístico

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Directorio

Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Carlos Mercado Tinoco
Oficial Mayor de Gobierno

Emanuel Agustín Ordóñez Hernández
Director de Publicaciones y del Periódico Oficial
del Estado de Jalisco

Consejo General de la Comisión Interinstitucional para la Conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco

Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco
Presidente Honorífico

Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Guillermo de la Peña Topete
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)
Presidente Ejecutivo

Roberto Arias de la Mora
Presidente del Colegio de Jalisco
Vicepresidente Ejecutivo

Tomás de Híjar Ornelas
Secretario Técnico de la CICBNELSJ

Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano
Secretaria Ejecutiva de la CICBNELSJ

Marco Antonio Cuevas Contreras
Coordinador de Asesores

Directorio
Colección Municipal

Coordinación general

Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Ma. Elizabeth Alcaraz Virgen
Subsecretaria del Interior

Martha Paola Romo López
Directora de Proyectos Estratégicos

Ana Gabriela Güitrón Valdez
Directora de Comunicación Auxiliar

Luis Saúl Ascencio Aceves
Coordinador de desarrollo político
y atención a la problemática del estado

David Andrade Rangel
Director General de Desarrollo Municipal

Marco Antonio Preciado Ochoa
Jesús Eduardo Méndez Serrano
Compilación y procesamiento de los materiales de la colección
Elaboración de materiales gráficos **Coordinación editorial y de**

investigación

Brígida del Carmen Botello Aceves
Coordinadora general de contenidos y editora

Raquel Valle Muñoz
Investigación y revisión

Mesa Municipal para los Festejos del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco en Ixtlahuacán de los Membrillos

José Heriberto García Murillo
Presidente Municipal

Carlos Méndez Gutiérrez
Expresidente municipal

José Antonio Fierros Maldonado
Regidor

Francisco J. Michel Padilla
Cronista Municipal

Raúl Ramírez Rojas
Cronista Parroquial y Municipal

Ismael Serafín Gil Perales
Gestor Cultural

Pedro Enciso Perales
Escritor

Francisco Rojas Arias
Profesor

Miguel Rangel Ramírez
Cronista Municipal

Ixtlahuacán de los Membrillos
Se terminó de imprimir en los talleres de la Dirección de Publicaciones
del Gobierno del Estado de Jalisco, Av. Prol. Alcalde 1351, 1er Piso del
Edificio C, Unidad Administrativa Estatal, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México, noviembre de 2024.
El tiraje constó de 500 ejemplares impresos
en Papel Cultural de 90 gramos.
Portada impresa a selección de color en papel Couché de 250 gramos.



Somos Jalisco 200 años
Libres y Soberanos



Secretaría General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO



Colección Jalisco *en 125 municipios*